

ACTA NÚMERO QUINIENTOS OCHENTA

En la ciudad de La Plata, a los VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, en la Sala de Sesiones Plenarias Dr. Mario Fernando Monacelli Erquiaga, sita en el tercer piso del edificio de la sede de calle Diagonal 79 número 910 de esta ciudad, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires en sesión de la que participan, conforme consta en el Libro de Asistencia que suscriben, el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello, los Consejeros Titulares Dres. Armando Daniel Abruza, Juan Pablo Alvarez Echagüe, Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Carlos Enrique Cervellini, Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea, Omar Roberto Ozafraín, Federico Carlos Scarabino, Margarita del Carmen Tropiano, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino y los Consejeros Suplentes Dres. Mario Alberto Bruno, Guido Martín Lorenzino Matta, Liliana Alicia Maero y Roberto Felipe Ravale, convocada a fin de tratar el siguiente temario:-----

ORDEN DEL DÍA de la Sesión del Consejo de la Magistratura del día  
LUNES 23/ 08 / 2010. HORA 11.00.-----

1. Entrevistas a postulantes (11) a los cargos concursados de: Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 17 de diciembre de 2009] (7) {Consideración de entrevistas en concurso de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de mayo de 2010] (5)} y Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009] (4) {Consideración de entrevistas en concursos de Fiscal General Departamental [examen del día 26 de noviembre de 2009] (1), Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 15 de abril de 2010] (1), Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] (1) y Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010] (1)}. -----
2. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
3. Informe de Presidencia. -----
4. Informe de Mesa de Coordinación y Control. -----
5. Informe de Secretaría. Estado de los concursos. -----
6. Informe de Subsecretaría Administrativa. -----///

- /// 7. Tratamiento y consideración de Informes de Salas Examinadoras sobre exámenes en corrección. -----
8. Ternas concurso Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales: Junín (1 cargo) y Morón (1 cargo) [examen del día 15 de diciembre de 2009]. -----
9. Terna concurso Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul (1 cargo) [examen del día 23 de febrero de 2010]. -----
10. Convocatoria a nuevos concursos. -----
11. Escuela Judicial. -----
12. Determinación fecha próximas entrevistas a postulantes de concurso.
13. Determinación de fechas para elaboración de ternas de concursos. --
14. Determinación de fecha y hora de inicio de la próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas cuarenta y cinco minutos, se declara abierta la sesión convocada para el día de la fecha. -----

**RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2009]:** El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 17 de diciembre de 2009], en virtud de haber aprobado la prueba rendida para dicho concurso, **Dres. Mauricio Javier Bordino, Mauricio Alberto Davreux, Oscar Américo Piscicelli, Mariela Elvira Sosa, Orlando Arturo Galvan, Sonia Viviana Sipis y Andrea Marcela Zacarías.** -----

**CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTAS PARA CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010]:** Al momento de sus entrevistas, se considera respecto de los **Dres. Mauricio Javier Bordino, Mariela Elvira Sosa, Orlando Arturo Galvan, Sonia Viviana Sipis y Andrea Marcela Zacarías**, sus condiciones de postulantes en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 18 de mayo de 2010] en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso.-----///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

000397  
C. J. M.  
D. EDUARDO MARCOZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///ARRIBO DEL SEÑOR VICEPRESIDENTE. PRESIDENCIA DE LA SESIÓN: Habiendo arribado, se incorpora a la sesión y asume la presidencia de la misma el señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello. -----

RECEPCIÓN DE ENTREVISTAS EN EL TRÁMITE DEL CONCURSO DE DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009]: El Consejo de la Magistratura, de acuerdo a lo establecido en los artículos 28 de la ley 11.868 y 23 del Reglamento, recibe en entrevista a los postulantes en el concurso de **Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009]**, en virtud de haber superado la prueba rendida en el mismo, Dres. Carlos Alberto Aguirre, Rosana Daniela Casse, Néstor Santos Lazcano y Marta Lilian Martínez. -----

CONSIDERACIÓN DE ENTREVISTA PARA CONCURSOS DE FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009], FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010], DEFENSOR ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 20 DE ABRIL DE 2010] Y FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL [EXAMEN DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2010]: Al momento de su entrevista, se considera respecto de la Dra. Marta Lilian Martínez, su condición de postulante en los concursos de **Fiscal General Departamental [examen del día 26 de noviembre de 2009]**, **Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 15 de abril de 2010]** y **Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010]**, en virtud de haber superado las pruebas escritas establecidas para dichos concursos y de postulante en el concurso de **Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010]** en virtud de haber ejercido la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento para dicho concurso. -----

RECEPCIÓN DE INFORMES CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES: De acuerdo a lo indicado en los artículos 12 y 15 de la ley 11.868, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de los informes elaborados por escrito (distribuidos en soporte digital) por Consultivos Departamentales sobre postulantes en los concursos de **Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010]**, **Juez de Tribunal del Trabajo [examen del día 18 de mayo de 2010]**, **Juez de Juzgado de Paz Letrado [examen del día 20 de mayo de 2010]**, **Defensor Oficial (para//**

///actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del día 1 de junio de 2010], Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 15 de junio de 2010]. -----  
Asimismo se recibe nota remitida por la señora Presidente de la Excelentísima Cámara Primera de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, en respuesta a la solicitud de informe que se le hiciera sobre los postulantes a cargos de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del día 23 de febrero de 2010] y Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de febrero de 2010]. -----

**LECTURA Y APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Habiendo sido leída, los Consejeros presentes en la sesión del día lunes 9 de agosto de 2010, aprueban el acta labrada correspondiente a dicha sesión. -----

**INFORME DE SECRETARÍA. ESTADO DE LOS CONCURSOS:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Informe de Secretaría y del Estado de los Concursos que en copia se adjunta a la presente, distribuidos también en soporte digital. -----

**PRESENTACIÓN DEL DR. ANGEL LEONARDO MACIEL. RESOLUCIÓN:** En atención a lo solicitado por el Dr. Angel Leonardo Maciel (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3361), en la nota recibida el día 11 de agosto de 2010 (transcripta en su parte pertinente en el punto 12 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:-----

**VISTA** la presentación del Dr. ANGEL LEONARDO MACIEL (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3361) en la que manifiesta, en relación a la inscripción que hiciera en el concurso de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del día 14 de septiembre de 2010], que su mandatario omitiera involuntariamente marcar la fecha del examen que tiene aprobado -siendo este el de fecha 08/09/09 aprobado en Acta 555 del 23/11/09-, solicitando se considere su voluntad de participar en el concurso haciendo valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura y, -----///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100/39  
L.G.  
D. ANGEL F. MACIEL  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///CONSIDERANDO que corresponde acceder a lo solicitado por cuanto el Dr. Angel Leonardo Maciel se inscribiera en término en el concurso convocado para cubrir un cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) cuyos exámenes fueran previstos para el día 14 de septiembre de 2010. Que cuenta con la aprobación del examen rendido para cargo de similar tenor el dia 8 de septiembre de 2009, el cual podía hacer valer en el concurso en cuestión.

Que, atento el estado de avance del concurso, no se causa demora al trámite del mismo.

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Hacer lugar a lo solicitado por el Dr. ANGEL LEONARDO MACIEL (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 3361), permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir un cargo de Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) cuyos exámenes fueran previstos para el día 14 de septiembre de 2010, por la aprobación de examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el dia 8 de septiembre de 2009.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.

Resolución N°1537.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

MANIFESTACIÓN DE DESISTIMIENTO DEL DR. EMANUEL FREDIANI. TOMA DE CONOCIMIENTO Y REMISIÓN DE COPIA PARA CONOCIMIENTO DEL PODER

EJECUTIVO: Habiéndose tomado conocimiento de la nota presentada por el Dr. Emanuel Frediani (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura N° 5014) el dia 13 de agosto de 2010 (transcripta en su parte pertinente en el punto 19 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del dia de la fecha), mediante la cual///

///manifiesta su voluntad de desistir al concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial Mercedes [examen del día 10 de septiembre de 2009] y, por consiguiente a la terna relativa al mismo, el Consejo de la Magistratura, dispone remitir copia de la presentación al Poder Ejecutivo en razón de haber confeccionado la terna correspondiente al cargo concursado de mención el día 12 de julio de 2010, la que fuera comunicada a ese Poder el día 2 de agosto del mismo año.-----

**PRESENTACIÓN DEL AGENTE DR. GABRIEL RAÚL TUBIO. TOMA DE CONOCIMIENTO Y CONTINUIDAD DE LA RESERVA DE CARGO:**

Ante la nota presentada por el Agente de este Organismo Dr. Gabriel Raúl Tubio, el día 20 de agosto de 2010 (transcripta en su parte pertinente en el punto 32 del ítem I.- Notas recibidas del Informe de Secretaría del día de la fecha), mediante la cual comunica que ha cesado en el cargo directivo sin estabilidad por el cual se le efectuara la reserva de cargo establecida en el artículo 22 del Estatuto de Personal del Consejo de la Magistratura, mediante Resolución 531 del 1 de marzo de 2004, solicitando que dicha reserva sea mantenida, prorrogada o concedida nuevamente en razón de haber sido designado por el Defensor del Pueblo de la Provincia, para desempeñar el cargo directivo sin estabilidad y de mayor jerarquía de Director General de Equipos Técnicos de la citada Defensoría, el Consejo de la Magistratura toma conocimiento de la citada presentación, disponiendo dar continuidad a la reserva de cargo oportunamente dispuesta en relación al agente Dr. Gabriel Raúl Tubio.-----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN [EXAMEN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009]:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas;///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

110033  
C.F.  
Dr. FEDERICO SCARABINO  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

/// las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Andrés Francisco Ortiz, Dra. María Cecilia Schauvinhold y Dra. Marta Inés Venere**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

**Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Junín (un cargo) [examen del día 15 de diciembre de 2009]:-----**

Dr. Andrés Francisco Ortiz -Legajo 003951- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. María Cecilia Schauvinhold -Legajo 001361- (por mayoría superior a dos tercios).-----

Dra. Marta Inés Venere -Legajo 004074- (por mayoría superior a dos tercios).-----

El Consejero Titular Dr. Federico Carlos Scarabino solicita dejar constancia en actas, lo que así se realiza, que ha propuesto al Dr. Héctor Alberto Baltar para ser incluido en la terna que se ha elaborado. El Dr. Héctor Alberto Baltar, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

**POSTERGACIÓN DE ELABORACIÓN DE TERNA CONCURSO JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (UN CARGO) [EXAMEN DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2009]:** Se decide diferir,///



///para la próxima sesión, la consideración de la elaboración de la terna correspondiente al concurso convocado para cubrir un cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Morón [examen del día 15 de diciembre de 2009].-----

**ELABORACIÓN DE TERNA PARA COBERTURA DE UN CARGO CONCURSADO DE JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL [EXAMEN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2010]:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, los artículos 22, 23, 28, 29 y concordantes de la ley 11.868 y artículos 17, 19, 24, 25, 26 y concordantes del Reglamento del Consejo de la Magistratura, habiendo ponderado, cada uno de los miembros del Consejo, los antecedentes y méritos que constan en los legajos personales de todos los postulantes, habiendo analizado los resultados de las pruebas de oposición y complementarias ordenadas; las respuestas recibidas de los informes solicitados a los Consultivos Departamentales, Instituto de Previsión Social, Colegio de Abogados de la Provincia, Registro de la Propiedad, Policía Bonaerense, Secretaría de Asuntos Institucionales de la Suprema Corte de Justicia, consultada la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, habiéndose oportunamente entrevistado a los postulantes que mantuvieran la calidad de tales en el concurso de referencia y considerado su solvencia moral, idoneidad, respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos, sólida formación jurídica, adecuado criterio lógico, espíritu crítico y sentido común, los señores Consejeros presentes proceden a emitir su voto. Por Secretaría se efectúa el recuento de votos y se informa que han alcanzado una mayoría superior a dos tercios los siguientes postulantes: **Dr. Ricardo César Bagu, Dra. Lucrecia Inés Comparato y Dr. Miguel Ibarlucia**, a los que el Consejo decide incluir en la terna que a continuación se expresa y que se remitirá -por orden alfabético- al Poder Ejecutivo:-----

**Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Azul (un cargo) [examen del día 23 de febrero de 2010]:-----**

Dr. Ricardo César Bagu -Legajo 005867- (por mayoría superior a dos tercios).-----///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

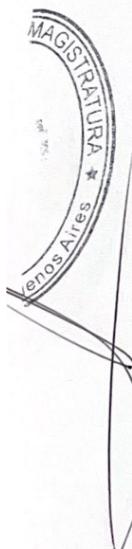
*Ricardo J. Pérez*  
Dr. RICARDO F. PÉREZ  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Dra. Lucrecia Inés Comparato -Legajo 002615- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Dr. Miguel Ibarlucia -Legajo 002520- (por mayoría superior a dos tercios).-----  
Los Consejeros Titulares Dres. Guillermo Sergio Aiello, Antonio Edgardo Carabio, Diego Alejandro Molea y Horacio Alberto Vero solicitan dejar constancia en actas, lo que así se realiza, que han propuesto al Dr. Néstor Gabriel Rodríguez para ser incluido en la terna que se ha elaborado. El Dr. Néstor Gabriel Rodríguez, al igual que los demás postulantes del concurso no ternados no alcanzaron la mayoría necesaria para ser incluidos en la terna elaborada.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS [EXAMEN DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2010].

IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 27 de mayo de 2010** por aspirantes a cargos de **Juez de Juzgado de Garantías**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Juan Pablo Alvarez Echagüe, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:-----

<u>JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS</u> <u>27 DE MAYO DE 2010</u>				
<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados ≥ 120,00 (*)</u>
JJG01	40	55	95	--
JJG02	55	65	120	A
JJG03	60	68	128	A



*J. Pérez*  
J. Pérez

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS  
27 DE MAYO DE 2010

<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JJG04	40	45	85	--
JJG05	30	50	80	--
JJG06	42	78	120	A
JJG07	44	76	120	A
JJG08	20	60	80	--
JJG09	55	65	120	A
JJG10	50	45	95	--
JJG11	30	50	80	--
JJG12	55	65	120	A
JJG13	30	45	75	--
JJG14	57	63	120	A
JJG15	50	73	123	A
JJG16	30	55	85	--
JJG17	30	30	60	--
JJG18	60	91	151	A
JJG19	40	45	85	--
JJG20	40	60	100	--
JJG21	45	75	120	A
JJG22	55	65	120	A
JJG23	55	75	130	A
JJG24	50	70	120	A
JJG25	40	55	95	--
JJG26	30	55	85	--
JJG27	50	35	85	--
JJG28	20	40	60	--
JJG29	55	65	120	A
JJG30	20	35	55	--
JJG31	55	65	120	A
JJG32	80	80	160	A
JJG33	80	25	105	--

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

00041  
D. CARLOS F. MARCOS  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS  
27 DE MAYO DE 2010

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JJG34	80	40	120	
JJG35	75	45	120	A
JJG36	60	35	95	A
JJG37	70	55	125	--
JJG38	70	25	95	--
JJG39	60	35	95	--
JJG40	60	50	110	--
JJG41	80	50	130	A
JJG42	70	55	125	A
JJG43	60	40	100	--
JJG44	80	75	155	A
JJG45	70	30	100	--
JJG46	70	50	120	A
JJG47	50	45	95	--
JJG48	70	65	135	A
JJG49	70	60	130	A
JJG50	30	30	60	--
JJG51	60	45	105	--
JJG52	50	35	85	--
JJG53	70	50	120	A
JJG54	70	50	120	A
JJG55	60	60	120	A
JJG56	40	0	40	--
JJG57	70	60	130	A
JJG58	80	60	140	A
JJG59	70	55	125	A
JJG60	70	55	125	A
JJG61	50	15	65	--
JJG62	70	50	120	A
JJG63	80	40	120	A

///(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.-----

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura. -----

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:-----

**JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS  
27 DE MAYO DE 2010**

Letra Clave	Resolu- cion del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JJG01	40	55	95	--	002	HERNANDEZ	ADRIANA ANGELICA
JJG02	55	65	120	A	003	OCAMPO	MATIAS MANUEL
JJG03	60	68	128	A	004	TENUTA	ANA MARIA
JJG04	40	45	85	--	006	ESPONDA	MARTA LUJAN
JJG05	30	50	80	--	008	NICOLINI	RUTH CAROLINA
JJG06	42	78	120	A	009	LARRAMENDI	GASTON ANDRES
JJG07	44	76	120	A	010	CALVIÑO	MARIEL DEL VALLE
JJG08	20	60	80	--	011	CHARLIN	JOSE ANTONIO
JJG09	55	65	120	A	012	IOVINE	FABRICIO DONATO
JJG10	50	45	95	--	013	DIAZ MAYER	CARLOS MARIA
JJG11	30	50	80	--	014	GRANERO	ALEJANDRO FABIAN
JJG12	55	65	120	A	015	FRAGOMENI	SANDRA VIVIANA
JJG13	30	45	75	--	016	MEDONE	FEDERICO GERMAN
JJG14	57	63	120	A	017	CACERES	SARA BEATRIZ
JJG15	50	73	123	A	018	KASZEWSKI	LEONARDO ESTEBAN
JJG16	30	55	85	--	019	UBOLDI	JUAN CARLOS
JJG17	30	30	60	--	020	MACERATESI	DIEGO CARLOS
JJG18	60	91	151	A	021	MUTTONI	CARINA ETHEL

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HUGO  
Caj  
D. GONALDO MARCONI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS  
27 DE MAYO DE 2010

Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 Y no menos de 40,00 en el módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JJG19	40	45	85	--	022	LEPERA	
JJG20	40	60	100	--	023	ARPA	FABIAN PABLO
JJG21	45	75	120	A	025	TORNIELLI	ROSA MARIA
JJG22	55	65	120	A	027	MERA	ENRIQUE JOSE
JJG23	55	75	130	A	029	SCHIEBELER	MARIANO MARTIN
JJG24	50	70	120	A	030	ROMEO	ANDREA GISELLE
JJG25	40	55	95	--	031	PALMUCCI	PAULA VANESA
JJG26	30	55	85	--	033	GONZALEZ	ANDREA GABRIELA
JJG27	50	35	85	--	034	LOSADA	MARIA MERCEDES
JJG28	20	40	60	--	035	SOSA	EDUARDO FEDERICO
JJG29	55	65	120	A	036	PIZZOLO	ROSANA BEATRIZ
JJG30	20	35	55	--	037	GONZALEZ	MARTIN JAVIER
JJG31	55	65	120	A	038	FERNANDEZ	ANDREA NORA
JJG32	80	80	160	A	039	MACAGNO	MARCOS ANDRES
JJG33	80	25	105	--	042	MAYAN	MAURICIO ERNESTO
JJG34	80	40	120	A	044	GALCZYN SKY	ELIZABETH YAMILA
JJG35	75	45	120	A	048	MACHAIN	CARINA MARIA ADELA
JJG36	60	35	95	--	050	FERNANDEZ SEGALA	DANIEL EUGENIO
JJG37	70	55	125	A	052	MACHADO	AGUSTIN JUAN
JJG38	70	25	95	--	054	ROUSSEAU	MARCELO JOSE
JJG39	60	35	95	--	055	RIGHERO	MONICA SILVIA
JJG40	60	50	110	--	056	IORIO	VICTOR DOMINGO
JJG41	80	50	130	A	057	GIMENEZ	CARLA VANINA
JJG42	70	55	125	A	058	GONZALEZ	ANALIA VERONICA
JJG43	60	40	100	--	059	MARTINEZ WAKUN	GLADYS NOEMI
JJG44	80	75	155	A	060	FERNANDEZ BUZZI	NESTOR RODRIGO
JJG45	70	30	100	--	062	IRALA MARTINEZ	JUAN MANUEL
JJG46	70	50	120	A	063	GONZALEZ	PATRICIA
JJG47	50	45	95	--	064	SCHEIDLER	HUMBERTO
JJG48	70	65	135	A	065	SAN ROMAN	MARINA ELISA
JJG49	70	60	130	A	066	CASTAGNA LAVIA AVILA	FABIANA
JJG50	30	30	60	--	067	BORNEO	JORGE EDUARDO
JJG51	60	45	105	--	075	DI PAOLO	MARIA ELIZABETH
JJG52	50	35	85	--	077	PROPATO	MARCELA ALEJANDRA
JJG53	70	50	120	A	079	LOPEZ	JORGE WALTER

MAGISTRATURA  
Buenos Aires \*

Caj

**JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS**  
**27 DE MAYO DE 2010**

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu- ción del caso</u>	<u>Pregun- tas concom- puntuales</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en c/u módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>APPELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JJG54	70	50	120	A	082	CAPOT	ALEJANDRA MARIA
JJG55	60	60	120	A	083	GAIG	GUSTAVO ALBERTO
JJG56	40	0	40	--	084	BENITEZ	FERNANDO GONZALO
JJG57	70	60	130	A	086	PEREZ ARIAS	JOSE CARLOS
JJG58	80	60	140	A	088	MARCOS	OSCAR RODOLFO
JJG59	70	55	125	A	089	TAHTAGIAN	JUAN PABLO
JJG60	70	55	125	A	090	CASTRO	GUILLERMO
JJG61	50	15	65	--	092	PIÑEIRO	MIGUEL ANGEL
JJG62	70	50	120	A	093	TORRES BARTHE	PABLO ABDON
JJG63	80	40	120	A	096	MORAN	NORMA ELSA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

**ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA [EXAMEN DEL DÍA 3 DE JUNIO DE 2010].**

**IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:** Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el día 3 de junio de 2010 por aspirantes a cargos de Juez de Juzgado de Familia, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Carlos Enrique Cervellini, Diego Alejandro Molera y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:----

**JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA**  
**3 DE JUNIO DE 2010**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100/3  
Cj  
D. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados</u> $\geq 120,00$ (*)
JTF01	100	79		
JTF02	24	44	179	A
JTF03	88	71	68	--
JTF04	100	75	159	A
JTF05	75	89	175	A
JTF06	100	70	164	A
JTF07	100	68	170	A
JTF08	55	66	168	A
JTF09	75	64	121	A
JTF10	70	94	139	A
JTF11	100	70	164	A
JTF12	80	80	170	A
JTF13	90	54	160	A
JTF14	94	74	144	A
JTF15	40	48	168	A
JTF16	20	22	88	--
JTF17	90	74	42	--
JTF18	100	64	164	A
JTF19	83	66	164	A

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y///

/// a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento, del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:--

JUEZ DE JUZGADO DE FAMILIA 3 DE JUNIO DE 2010							
Letra Clave	Resolu- ción del caso	Pregun- tas concep- tuales	Total Máx. 200,00	Aprobados > 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APPELLIDO/S	NOMBRE/S
JTF01	100	79	179	A	002	ALVAREZ	MARIA LAURA
JTF02	24	44	68	--	003	MACCHI	SERGIO GUSTAVO
JTF03	88	71	159	A	004	LOCATELLI	MARIA ELINA
JTF04	100	75	175	A	021	KOT	ALICIA BEATRIZ
JTF05	75	89	164	A	022	LULLO	GUSTAVO DAMIAN
JTF06	100	70	170	A	023	PIBIDA	CRISTINA ELISABET
JTF07	100	68	168	A	024	ANNOVAZZI	ADRIANA RITA
JTF08	55	66	121	A	025	LOPEZ	PABLO MARIANO
JTF09	75	64	139	A	026	DATTOLI	ROBERTO OSVALDO
JTF10	70	94	164	A	027	OPPENHEIM	RICARDO EMILIO
JTF11	100	70	170	A	028	DIAZ	MARIA VICTORIA
JTF12	80	80	160	A	029	MINAVERRY	CARLOS ENRIQUE
JTF13	90	54	144	A	030	D'IPPOLITO	CLAUDIA ALEJANDRA
JTF14	94	74	168	A	031	GAVOTTI	ALICIA MARIA
JTF15	40	48	88	--	032	KIRSCHNER	GABRIELA IVANA
JTF16	20	22	42	--	033	MAMMONI	HILDA ELSA
JTF17	90	74	164	A	034	BRUSCA	MIRIAM LIDIA
JTF18	100	64	164	A	035	ALFANO	RUBEN DARIO
JTF19	83	66	149	A	036	RABOLINI	ADA CECILIA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.---

**ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL [EXAMEN DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2010]. IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:** Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 17 de junio de 2010** por aspirantes a cargos de **Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Carlos Enrique Cervellini, Federico Carlos Scarabino, Horacio Alberto Vero y Jorge Luis Zunino, elaborado de acuerdo a ///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

HOJA 4  
Cay  
Dr. OSVALDO F. MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL 17 DE JUNIO DE 2010				
<u>Letra Clave</u>	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	<u>Aprobados</u> ≥ 120,00 (*)
JCIV01	65	66	131	A
JCIV02	40	46	86	--
JCIV03	72	48	120	A
JCIV04	38	42	80	--
JCIV05	64	70	134	A
JCIV06	68	52	120	A
JCIV07	62	31	93	--
JCIV08	36	40	76	--
JCIV09	60	42	102	--
JCIV10	42	51	93	--
JCIV11	35	34	69	--
JCIV12	57	42	99	--
JCIV13	67	64	131	A
JCIV14	37	56	93	--
JCIV15	40	42	82	--
JCIV16	68	32	100	--
JCIV17	69	52	121	A
JCIV18	80	50	130	A
JCIV19	75	47	122	A
JCIV20	70	64	134	A
JCIV21	40	45	85	--
JCIV22	0	18	18	--

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL				
17 DE JUNIO DE 2010				
Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados $\geq 120,00$ (*)
JCIV23	40	39	79	--
JCIV24	36	51	87	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL							
17 DE JUNIO DE 2010							
Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JCIV01	65	66	131	A	002	ALVAREZ	LELIA GRACIELA
JCIV02	40	46	86	--	003	TISEIRA	DANIELA FERNANDA
JCIV03	72	48	120	A	004	JUAREZ	PATRICIA NOEMI
JCIV04	38	42	80	--	005	PADRONES	MARIA CECILIA
JCIV05	64	70	134	A	006	ONDARCUHU	JOSE IGNACIO
JCIV06	68	52	120	A	007	FLORI	JOSE LUIS OSVALDO
JCIV07	62	31	93	--	008	BLASTRE	MARCELO FELIX
JCIV08	36	40	76	--	010	ANNOVAZZI	ADRIANA RITA
JCIV09	60	42	102	--	011	IGLESIAS	RUBEN DANIEL
JCIV10	42	51	93	--	012	DIAZ	CECILIA ADRIANA

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1107405  
G.J.  
Dr. GUALBERTO MARCOS  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL  
17 DE JUNIO DE 2010

Letra Clave	Resolu- ción del caso Máx. 100,00	Pregun- tas concep- tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/u módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JCIV11	35	34	69	--	013	VERNA	
JCIV12	57	42	99	--	014	QUARTARONE	CLAUDIA ALEJANDRA
JCIV13	67	64	131	A	015	PETRASSO	FABIAN HORACIO
JCIV14	37	56	93	--	017	CAPUANO TOMEY	HERNAN WALTER
JCIV15	40	42	82	--	018	WILLIAMS	CAROLA ALEJANDRA
JCIV16	68	32	100	--	027	ARAUJO NUÑEZ	ANGELA VICTORIA
JCIV17	69	52	121	A	028	PORTIS	ADRIAN OSCAR
JCIV18	80	50	130	A	030	MORBIDUCCI	EDUARDO HORACIO
JCIV19	75	47	122	A	031	VAL	DANIEL HORACIO
JCIV20	70	64	134	A	032	PORFIDO	MARCOS FERNANDO
JCIV21	40	45	85	--	033	BOLATTI	NICOLAS ANGEL
JCIV22	0	18	18	--	035	SARCONA	ROSANA OFELIA
JCIV23	40	39	79	--	037	SEOANE	DIEGO IGNACIO
JCIV24	36	51	87	--	039	REGINA	OSCAR RUBEN
							AMORINA GABRIELA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

ELEVACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME SALA EXAMINADORA DEL CONCURSO DE JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL [EXAMEN DEL DÍA 24 DE JUNIO DE 2010].

**IDENTIFICACIÓN DE EXÁMENES:** Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueron rendidos el **día 24 de junio de 2010** por aspirantes a un cargo de **Juez de Tribunal en lo Criminal**, elevan al plenario el informe que en el día de la fecha suscribieran los Consejeros Dres. Gustavo Alberto Dutto, Diego Alejandro Molea y Margarita del Carmen Tropiano, elaborado de acuerdo a las pautas que aprobara este Consejo en su sesión del 11 de noviembre de 2002, sugiriendo mantener el punto de corte allí establecido de forma tal que deberían mantener su calidad de postulantes en el mencionado concurso los autores de los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en la suma de ambos módulos y, en forma simultánea, alcanzaran o superaran los///

///cuarenta (40,00) puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba. Se transcribe el cuadro adjunto:

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
24 DE JUNIO DE 2010

<u>Letra Clave</u>	<u>Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)</u>	<u>Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)</u>	<u>Puntaje Máx 200,00</u>	<u>Aprobados <math>\geq 120,00</math> (*)</u>
JTC01	60	44	104	--
JTC02	56	50	106	--
JTC03	61	50	111	--
JTC04	68	58	126	A
JTC05	54	52	106	--
JTC06	50	52	102	--
JTC07	48	76	124	A
JTC08	57	46	103	--
JTC09	62	58	120	A
JTC10	56	34	90	--
JTC11	52	44	96	--
JTC12	44	34	78	--
JTC13	58	38	96	--
JTC14	62	58	120	A
JTC15	50	52	102	--
JTC16	62	64	126	A
JTC17	20	62	82	--
JTC18	20	52	72	--
JTC19	40	66	106	--
JTC20	60	26	86	--
JTC21	40	46	86	--
JTC22	8	42	50	--
JTC23	20	48	68	--
JTC24	60	60	120	A
JTC25	8	62	70	--
JTC26	80	70	150	A
JTC27	20	66	86	--
JTC28	60	70	130	A

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

100/20  
Ric  
D. OSVALDO MARCOS  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
24 DE JUNIO DE 2010

Letra Clave	Subtotal Resolución de caso (Máx. 100)	Subtotal Preguntas conceptuales (Máx. 100)	Puntaje Máx 200,00	Aprobados ≥ 120,00 (*)
JTC29	40	16	56	--
JTC30	40	44	84	--
JTC31	50	70	120	A
JTC32	8	14	22	--

(\*) Con puntaje no inferior a cuarenta (40,00) en cada uno de los módulos de la prueba.

Tras haber analizado el informe, se decide aprobar el mismo y establecer que los examinandos a quienes pertenezcan los exámenes que alcanzaran o superaran los ciento veinte (120,00) puntos en total (y en forma simultánea alcanzaran o superaran los cuarenta -40,00- puntos en cada uno de los módulos integrantes de la prueba), conserven su calidad de postulantes en el citado concurso, no así los restantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

Verificado por los Consejeros presentes que no se han violentado los precintos colocados en la urna conteniendo los sobres con los números claves identificatorios de los exámenes, se procede a su apertura y a realizar, por Secretaría, el correspondiente entrecruzamiento del cual resulta el cuadro que se transcribe a continuación:

JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL  
24 DE JUNIO DE 2010

Letra Clave	Resolu-ción del caso Máx. 100,00	Pregun-tas concep-tuales Máx. 100,00	Total Máx. 200,00	Aprobados (> 120,00 y no menos de 40,00 en c/ módulo)	Número clave	APELLIDO/S	NOMBRE/S
JTC01	60	44	104	--	003	MAYAN	ELIZABETH YAMILA
JTC02	56	50	106	--	004	DIAZ MAYER	CARLOS MARIA
JTC03	61	50	111	--	005	FAIENZO	ANDREA SILVINA
JTC04	68	58	126	A	007	SCHIEBELER	ANDREA GISELLE
JTC05	54	52	106	--	009	CAPOT	ALEJANDRA MARIA
JTC06	50	52	102	--	014	GONZALEZ	GLADYS NOEMI
JTC07	48	76	124	A	016	OVIEDO COZZETTO	ROXANA ELIZABETH
JTC08	57	46	103	--	018	POGONZA	ovidio

**JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL**  
**24 DE JUNIO DE 2010**

<u>Letra Clave</u>	<u>Resolu- ción del caso</u>	<u>Pregun- tas concep- tuales</u>	<u>Total Máx. 200,00</u>	<u>Aprobados (&gt; 120,00 y no menos de 40,00 en el módulo)</u>	<u>Número clave</u>	<u>APELLIDO/S</u>	<u>NOMBRE/S</u>
JTC09	62	58	120	A	020	BUJAN	FERNANDO
JTC10	56	34	90	--	021	MAIO	JORGE NORBERTO
JTC11	52	44	96	--	022	ESPONDA	MARTA LUJAN
JTC12	44	34	78	--	023	DIAZ	MARIA CECILIA
JTC13	58	38	96	--	024	LOSADA	EDUARDO FEDERICO
JTC14	62	58	120	A	026	CASTAGNA LAVIA AVILA	JORGE EDUARDO
JTC15	50	52	102	--	028	ARPA	ROSA MARIA
JTC16	62	64	126	A	029	LARRAMENDI	GASTON ANDRES
JTC17	20	62	82	--	030	CASTRO	MARIA CLAUDIA
JTC18	20	52	72	--	031	PREMIO	MARIA LAURA
JTC19	40	66	106	--	033	SPERANZA ROSSI	ARIEL OSCAR
JTC20	60	26	86	--	035	ROUSSEAU	MONICA SILVIA
JTC21	40	46	86	--	037	ARAMBURU	ROMINA DEL VALLE
JTC22	8	42	50	--	038	CACERES	SARA BEATRIZ
JTC23	20	48	68	--	039	CIPPITELLI	ORLANDO DANIEL
JTC24	60	60	120	A	040	MACHAIN	DANIEL EUGENIO
JTC25	8	62	70	--	041	SIRO	INES NOEMI
JTC26	80	70	150	A	042	LOPEZ RAMOS	MARCELA MARIA
JTC27	20	66	86	--	043	MUTTONI	CARINA ETHEL
JTC28	60	70	130	A	044	PEREZ ARIAS	JOSE CARLOS
JTC29	40	16	56	--	046	CARRILLO	FEDERICO
JTC30	40	44	84	--	048	GRAU	DIEGO MATIAS
JTC31	50	70	120	A	059	VELA	ROLANDO BORIS
JTC32	8	14	22	--	060	GONZALEZ	PATRICIA MARIA

Por Secretaría se notificará a cada examinando, de acuerdo a lo establecido en la resolución 404, la pérdida o mantenimiento de su calidad de postulante en el concurso.-----

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010] RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE

EXÁMENES QUE FUERAN PLANTEADOS: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 13 de abril de 2010], informan al plenario las Resoluciones adoptadas el día de la fecha ante pedidos de revisión///

///de corrección de exámenes que han sido presentados, suscriptas por los Consejeros Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero.

RESOLUCIONES RESPECTO DE PEDIDOS DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXÁMENES  
PRESENTADOS POR ASPIRANTES EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS  
DE JUEZ DE TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2010]

2010]: Considerando las Resoluciones dictadas por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el dia 13 de abril de 2010 por aspirantes a cargos de **Juez de Tribunal de Casación Penal**, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta las siguientes Resoluciones:

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección del examen, rendido por el **Dr. GABRIEL ELÍAS HERIBERTO GANÓN** (Legajo del Registro de **Aspirantes a la Magistratura** número 421), el dia 13 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de **Juez de Tribunal de Casación Penal**, por la que se formara el expediente número 5900-196/10, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

**CONSIDERANDO**: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que existe un error material en la corrección.

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1º**: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al examen rendido por el **Dr. GABRIEL ELÍAS HERIBERTO GANÓN** (Legajo del Registro de **Aspirantes a la Magistratura** número 421), con el que desaprueba la prueba escrita rendida el dia 13 de abril de 2010, en el concurso///

///convocado para cubrir cargos de **Juez de Tribunal de Casación Penal** y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber a persona interesada y archívese.

Resolución N° 1538.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del examen, rendido por el Dr. ALEJANDRO OSCAR PORTUNATO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3226), el día 13 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de **Juez de Tribunal de Casación Penal**, por la que se formara el expediente número 5900-207/10, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que

**CONSIDERANDO:** Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes:

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

**Artículo 1º:** Mantener el puntaje oportunamente otorgado al examen rendido por el Dr. ALEJANDRO OSCAR PORTUNATO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3226), con el que desaprueba la prueba escrita rendida el día 13 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de **Juez de Tribunal de Casación Penal** y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.

**Artículo 2º:** Regístrese, hágase saber a persona interesada y archívese.

///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

1106408  
C.R.J.  
MIGUEL F. MARCOZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///Resolución N°1539.

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del examen, rendido por el Dr. CARLOS ANTONIO GALLASSO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3184), el día 13 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Casación Penal, por la que se formara el expediente número 5900-195/10, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 03 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al examen rendido por el Dr. CARLOS ANTONIO GALLASSO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 3184), con el que desaprueba la prueba escrita rendida el día 13 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Casación Penal y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1540.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.

-----///

///VISTA la solicitud de revisión de la corrección del examen, rendido por el Dr. ALBERTO ELIO OJEDA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 506), el día 13 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Casación Penal, por la que se formara el expediente número 5900-189/10, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 04 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al examen rendido por el Dr. ALBERTO ELIO OJEDA (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 506), con el que desaprueba la prueba escrita rendida el día 13 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal de Casación Penal y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a persona interesada y archívese.-----

Resolución N°1541.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

-----INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN QUE FUERA PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. OSVALDO F. MARCOZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///interviene en el concurso de **Fiscal Adjunto de Casación Penal** [examen del día 15 de abril de 2010], informan al plenario la Resolución adoptada el día de la fecha ante el pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscripta por los Consejeros Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino.-----

**RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE FISCAL ADJUNTO DE CASACIÓN PENAL [EXAMEN DEL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010]**: Considerando la Resolución dictada por la Sala Examinadora que

interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el día 15 de abril de 2010 por aspirantes a cargos de **Fiscal Adjunto de Casación Penal**, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:-----

**VISTA** la solicitud de revisión de la corrección del examen rendido por el Dr. RUBEN MARIO SARLO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 279), el día 15 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de **Fiscal Adjunto de Casación Penal**, por la que se formara el expediente número 5900-197/10, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y,-----

**CONSIDERANDO**: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba y el informe de los Académicos Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo Mario Sierra, encuentra su sustento en la advertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21), la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Que, en tal sentido, compartiendo la propuesta de la Sala Examinadora, corresponde la elevación del puntaje del módulo relativo a las **PREGUNTAS CONCEPTUALES**, originariamente otorgado de treinta (30) puntos, en dos puntos y cincuenta centésimos (2,50) más adicionados en el rubro "respuesta correcta" y en dos puntos y cincuenta centésimos///

///(2,50) más adicionado en el rubro "razonamiento desarrollado" de la pregunta número dos, totalizando en consecuencia treinta y cinco (35) puntos en dicho módulo.---

Que, no obstante las modificaciones acogidas y la puntuación obtenida en el módulo de RESOLUCIÓN DE CASO (sesenta puntos), se alcanza una puntuación total final de noventa y cinco (95) puntos, que impide modificar la pérdida de la calidad de postulante en el concurso oportunamente dispuesta (artículo 18 del Reglamento).---

Por ello y con la unanimidad de los Consejeros presentes: ---

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E : ---

Artículo 1º: Disponer la modificación de la puntuación oportunamente otorgada al MÓDULO RELATIVO A LAS PREGUNTAS CONCEPTUALES del examen rendido, el día 15 de abril de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de **Fiscal Adjunto de Casación Penal**, por el Dr. RUBEN MARIO SARLO (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 279), adjudicándole treinta y cinco (35) puntos, de acuerdo al detalle brindado en los considerandos de la presente.---

Artículo 2º: En virtud de que, subsanados los errores materiales incurridos se obtiene un resultado que no habilita al concursante recurrente, a conservar su calidad de postulante en el concurso mencionado en el artículo anterior, no revocar la pérdida de la calidad de postulante oportunamente resuelta.---

Artículo 3º: Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.---

Resolución N°1542.---

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.---

INFORME DE LA SALA EXAMINADORA QUE ACTÚA EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010] RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN

QUE FUERA PLANTEADO: Integrantes de la Sala Examinadora que interviene en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del día 18 de mayo de 2010], informan al plenario la Resolución adoptada el dia///

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

116/2010  
Dr. OSVALDO F. MARCOS  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///de la fecha ante el pedido de revisión de corrección de examen que ha sido presentado, suscripta por los Consejeros Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Omar Roberto Ozafraín.-----

RESOLUCIÓN RESPECTO DE PEDIDO DE REVISIÓN DE CORRECCIÓN DE EXAMEN  
PRESENTADO POR ASPIRANTE EN EL CONCURSO CONVOCADO PARA CUBRIR CARGOS  
DE JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO [EXAMEN DEL DÍA 18 DE MAYO DE 2010]

Considerando la Resolución dictada por la Sala Examinadora que interviene en el concurso cuyos exámenes fueran rendidos el dia 18 de mayo de 2010 por aspirantes a cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de los Consejeros presentes, dicta la siguiente Resolución:-----

VISTA la solicitud de revisión de la corrección del examen, rendido por la Dra. SANDRA MARÍA ASSAD (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6268), el día 18 de mayo de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo, por la que se formara el expediente número 5900-254/10, en el que en el día de la fecha la Sala Examinadora que interviene en dicho concurso dictara la Resolución número 01 y, -----

CONSIDERANDO: Que la propuesta de la Sala Examinadora, la que ha revisado el contenido de la prueba, encuentra su sustento en la inadvertencia de error material en la corrección del examen rendido en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada.-----

Que como el Reglamento lo establece (artículo 21) y es doctrina de este Consejo la modificación de la puntuación de un examen es solo posible en aquellos casos en que exista un error material en la corrección.-----

Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E : -----

Artículo 1º: Mantener el puntaje oportunamente otorgado al examen rendido por la Dra. SANDRA MARÍA ASSAD (Legajo del Registro de Aspirantes a la Magistratura número 6268), con el que desaprueba la///

///prueba escrita rendida el día 18 de mayo de 2010, en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo y no mantiene su calidad de postulante en el mismo.-----

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber a persona interesada archívese.-----

Resolución N°1543.-----

Registro de Resoluciones. Consejo de la Magistratura. Secretaría.-----

INFORME SOBRE TAREAS DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN: El señor Vicepresidente Dr. Guillermo Sergio Aiello informa al plenario tareas desarrolladas por la Comisión de Gestión relacionadas con la informatización del Aula de Exámenes, de lo cual toma conocimiento el cuerpo.-----

INTEGRACIÓN DE COMISIONES DE TRABAJO. PROPUESTA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. RATIFICACIÓN DE INTEGRANTES: Analizada la integración de la Mesa de Coordinación y Control y de las Comisiones de Reglamento, de Escuela Judicial y de Gestión, se decide considerar la integración de las mismas en la próxima sesión, debiendo cada Estamento proponer al respectivo integrante.-----

Sin perjuicio de ello, se ratifica la designación oportunamente efectuada de los Dres. Gustavo Alberto Dutto y Armando Daniel Abruza como integrantes de la Mesa de Coordinación y Control por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, respectivamente.-----

DETERMINACIÓN DE FECHA DE PRÓXIMAS ENTREVISTAS A POSTULANTES: Se decide que para la próxima sesión del día 30 del corriente mes y año, se recibirá en entrevista a postulantes de los concursos convocados para cubrir vacantes de: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 25 de febrero de 2010] y Defensor General Departamental [examen del día 15 de octubre de 2009], de lo cual toman conocimiento los Consejeros presentes.-----

FIJACIÓN DE FECHAS PARA ELABORACIÓN DE TERNAS: Analizado el estado de los concursos en trámite, se establece que en la sesión del lunes 6 de septiembre de 2010, se considerará la elaboración de las ternas correspondientes al concurso convocado por cargo de Juez de Tribunal del Trabajo de Bahía Blanca (un cargo) y Lanús (un cargo) [examen//]

///del día 17 de diciembre de 2009], de lo cual se notifican los Consejeros presentes.-----

CONVOCATORIA A CONCURSOS CARGOS DE JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO, JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS, DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL), JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO, JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA, JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL: Ante las solicitudes que oportunamente hiciera el señor Ministro de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Blas Casal, el Consejo de la Magistratura decide convocar a concursos para cubrir las siguientes vacantes:-----

A) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE: GENERAL VIAMONTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL JUNÍN (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 2 de septiembre de 2010.-----

Cierre de inscripción a concurso: martes 28 de septiembre de 2010 a las 16 horas.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 14 de octubre de 2010. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino.-----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Hugo Mario Sierra.-----

Temarios y modalidad del examen: Los temarios de examen a entregar a quienes se inscriban serán: a) el de Derecho Privado aprobado para los concursos del fuero Civil y Comercial y b) el que fuera aprobado por el Consejo en la sesión del día 29 de septiembre de 2003 (Acta N° 294), para el módulo de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal correspondiente a la evaluación de los aspirantes al cargo de Juez de Juzgado de Paz.-----

La prueba se compondrá de dos módulos uno de Derecho Privado y uno de Derecho Penal. Se establece que oportunamente mantendrán su calidad de postulantes en el concurso los autores de los exámenes que aprobaran ambos módulos del examen, alcanzando o superando ciento veinte///

///(120) puntos tanto en el módulo de Derecho Privado como en el módulo de Derecho Penal y, en forma simultánea, alcanzarán o superarán cuarenta (40) puntos tanto en la resolución del caso, como en las preguntas conceptuales correspondientes a cada uno de los mencionados módulos integrantes de la prueba.

**B) CARGO: JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA MATANZA (UN CARGO CONDICIONAL).**

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 2 de septiembre de 2010.

Cierre de inscripción a concurso: martes 28 de septiembre de 2010 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 19 de octubre de 2010.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Raúl Joaquín Pérez, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Carlos Arturo Altuve y Daniel Alfredo Carral.

Temarios y modalidad del examen: El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el de Derecho Penal.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 04/03/08 (aprobados en Acta N° 498 del día 23/06/08); b) el día 21/08/08 (aprobados en Acta N° 510 del día 29/09/08); c) el día 28/04/09 (aprobados en Acta N° 560 del día 06/07/09) y d) el día 27/05/10 (aprobados en el día de hoy, Acta N° 580 del día 23/08/10).

**C) CARGO: DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL) DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA (UN CARGO CONDICIONAL).**

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 2 de septiembre de 2010.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

16/09/2010  
D. CARLOS F. MARCOS  
SECRETARIO  
SALA DE J. MATERIALES

///Cierre de inscripción a concurso: martes 28 de septiembre de 2010 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 21 de octubre de 2010.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Eduardo Horacio Budíño, Gastón Leonardo Guerracino, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafraín.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Gerardo Lucio Frega y Fernando Luis María Mancini Hebea.

Temarios de examen: El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el de Derecho Penal.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 10/07/08 (aprobados Acta n° 509 del 22/09/08); d) el día 11/12/08 (aprobados Acta N° 523 del 23/02/09); e) el día 21/04/09 (aprobados Acta N° 534 18/05/009; f) el día 25/06/09 (aprobados Acta N° 545 del 07/09/09) y g) el día 1° de junio de 2010 (aprobados Acta N° 577 del 12/07/10).

D) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO DE: AVELLANEDA (UN CARGO CONDICIONAL) Y MERCEDES (UN CARGO CONDICIONAL).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 2 de septiembre de 2010.

Cierre de inscripción a concurso: martes 28 de septiembre de 2010 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 26 de octubre de 2010.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Enrique Catani y Jorge Arturo Graziano.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo.-----//

/// Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/03/01 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado el examen rendido para cargos de similar tenor: a) el día 03/04/08 (aprobados en Acta N° 496 del 02/06/08); b) el día 01/07/08 (aprobados en Acta N° 503 del 11/08/08); c) el día 16/10/08 (aprobados en Acta N° 519 del 1/12/08); d) el día 18/12/08 (aprobados en Acta N° 527 del 30/03/09); e) el día 05/05/09 (aprobados en Acta N° 546 del 14/09/09); f) el día 01/10/09 (aprobados en Acta N° 557 del 07/12/09); g) el día 17/12/09 (aprobados en Acta N° 561 del 22/02/10); h) el día 18/05/10 (aprobados en Acta N° 575 del 29/06/10) e i) el día 24/08/10 (condicional a la toma del examen, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación, al fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).-----

E) CARGO: JUEZ DE TRIBUNAL COLEGIADO DE INSTANCIA ÚNICA DEL FUERO DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN (UN CARGO CONDICIONAL).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 2 de septiembre de 2010.-----

Cierre de inscripción a concurso: martes 28 de septiembre de 2010 a las 16 horas.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 28 de octubre de 2010. -----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Antonio Edgardo Carabio, Fernando Raúl López Villa y Jorge Luis Zunino.-----

Académicos: Intervendrán como Académicas las Dras.: Delia Beatriz Iñigo y Graciela Medina.-----

Temario de examen: El temario de examen a entregar a quienes se inscriban al concurso será el "Programa para los concursos de Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia y de Juez de Juzgado de Familia" (aprobado en Acta N° 443 de fecha 12 de marzo de 2007).-----///

/// Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (BO 15/09/97 y 17/10/00), podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 24/06/08 (aprobado en Acta 505 del 25/08/08); b) el día 19/02/09 (aprobado en Acta 531 del 27/04/09); c) el día 07/05/09 (aprobado en Acta 543 del 24/08/09); d) el día 29/09/09 (aprobado en Acta 558 del 14/12/09); e) el día 03/06/10 (aprobado en el día de hoy, Acta 580 del 23/08/10) y f) el día 26/08/10 ((condicional a su realización, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).-----

F) CARGOS: JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES DOLORES (UN CARGO CONDICIONAL) Y LA PLATA (UN CARGO CONDICIONAL).-----

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 2 de septiembre de 2010.-----

Cierre de inscripción a concurso: martes 28 de septiembre de 2010 a las 16 horas.-----

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día martes 2 de noviembre de 2010.-----

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Patricio Sebastián López Mancinelli, Margarita del Carmen Tropiano y Horacio Alberto Vero.-----

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Carlos Ramón Lami y Carlos Enrique Ribera.-----

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Privado.-----

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el día 03/06/08 //

///(aprobados en Acta n° 501 del 14/07/08); b) 02/09/08 (aprobados en Acta n° 513 del 20/10/08); c) el dia 20/11/08 (aprobados en Acta n° 521 del 09/02/09); d) el dia 07/04/09 (aprobados en Acta n° 539 del 22/06/09); e) el dia 30/06/09 (aprobados en Acta n° 542 del 10/08/09); f) el dia 06/10/09 (aprobados en Acta n° 554 del 16/11/09); g) el dia 25/02/10 (aprobados en Acta n° 566 del 12/04/10); h) el dia 17/06/10 (aprobados en el dia de hoy, Acta n° 580 del 23/08/10) e i) el dia 02/09/10 (condicional a la toma del examen, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso).

G) CARGOS: JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL DE LOS DEPARTAMENTOS JUDICIALES LA PLATA (UN CARGO CONDICIONAL) Y SAN MARTÍN (UN CARGO CONDICIONAL).

Fecha de apertura de inscripción a concurso: jueves 2 de septiembre de 2010.

Cierre de inscripción a concurso: martes 28 de septiembre de 2010 a las 16 horas.

Fecha de examen: Se establece que los exámenes se llevarán a cabo el día jueves 4 de noviembre de 2010.

Sala Examinadora: Se designa para actuar como Sala Examinadora a los Consejeros Titulares Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Diego Alejandro Molea, Federico Carlos Scarabino y Omar Roberto Ozafraín.

Académicos: Intervendrán como Académicos los Dres.: Roberto Atilio Falcone y Patricia Victoria Perelló.

Temario: El temario de examen a entregar a los que se inscriban será el de Derecho Penal.

Artículo 21 del Reglamento: De acuerdo a lo establecido en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura, podrán hacer uso del beneficio allí establecido, inscribiéndose entre la fecha de apertura y cierre de inscripción, aquellos que hubieran aprobado los exámenes rendidos para cargos de similar tenor: a) el dia 18/03/08 (aprobados en Acta N° 493 del 12/05/08); b) el dia 03/07/08 (aprobados en Acta n° 504 del 19/08/08); c) el dia 11/09/08 (aprobados en Acta n° 515 del 03/11/08); d) el dia 04/12/08 (aprobados en Acta n° 521 del //).

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*Maria A. Chij*  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

///09/02/09); e) el día 16/04/09 (aprobados en Acta nº 540 del 06/07/09); f) el día 07/07/09 (aprobados en Acta nº 547 del 21/09/09); g) el día 08/10/09 (aprobados en Acta nº 556 del 30/11/09); h) el día 02/03/10 (aprobados en Acta nº 567 del 19/04/10); i) el día 24/06/10 (aprobados en el día de hoy, Acta nº 580 del 23/08/10) y j) el día 07/09/10 (condicional a la toma del examen, al resultado y a la decisión del Consejo respecto de la aprobación en fecha previa a la fijada para la toma de la prueba escrita correspondiente al presente concurso). -----

CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL PARA PARTICIPAR DE LOS CONCURSOS QUE

SE CONVOCAN: Para participar en los concursos que se convocan se deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. La inscripción a los referidos concursos deberá efectuarse en la sede del Consejo de la Magistratura -personalmente ó por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura. No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura. El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-). En caso de darse -a posteriori de la presentación de su solicitud de inscripción a concurso- dicha circunstancia -que deberá comunicar al Consejo- cesará en los que se encuentren en trámite.-----

PUBLICIDAD: Esta convocatoria se publicará por dos días en el Boletín Oficial. Asimismo se publicará un aviso por un día en el diario La Nación haciendo indicación en el mismo que la información relativa al llamado a concurso se encuentra publicada en la página web del Consejo y que la convocatoria a la que dicho anuncio se refiere podrá ser ampliada añadiéndose otros cargos a los originariamente convocados,///



///lo cual se informará en la referida página web. Ello sin perjuicio de procurar por Secretaría otorgarle la mayor difusión posible a la convocatoria de referencia.-----

Se deja constancia de que la integración de las Salas Examinadoras de los concursos que se convocan podrá cambiar en su conformación efectuándose los correspondientes reemplazos. Lo mismo será de aplicación para los Académicos designados para cada concurso de la presente convocatoria.-----

**DESIGNACIONES DE ACADÉMICOS AL SOLO EFECTO DE SU INTERVENCIÓN EN LOS CONCURSOS CONVOCADOS EN LA PRESENTE SESIÓN:** Los Académicos cuya

actuación se decidiera en la presente sesión serán convocados al sólo efecto de participar en los concursos cuya convocatoria se dispusiera en el día de la fecha.-----

**FIJACIÓN DE LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA PRÓXIMA SESIÓN:** Se

determina que la próxima sesión se llevará a cabo el día lunes 30 de agosto de 2010 estableciéndose como hora de inicio de la misma las 11.00, de lo que se notifican los Consejeros presentes.-----

Siendo las quince horas, se da por concluida la sesión.-----

Firma el señor Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Dr. Guillermo Sergio Aiello.

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi  
Secretario

Dr. Guillermo Sergio Aiello  
Vicepresidente  
Consejo de la Magistratura

**INFORME DE SECRETARIA**  
**23 DE AGOSTO DE 2010**

**I.- Notas recibidas:**

1. 09/08/10 Dr. José Ignacio Pazos Crocito, envió nota -original de la que enviara por medio de fax el dia 6 de agosto de 2010-, la que a continuación se transcribe: "Quien suscribe, José Ignacio Pazos Crocito, DNI nro. 24.670.731, nro. de legajo 3745, dirijo a Ud. el presente atento la facultar que otorga el art. 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura y por medio del cual solicito REVISION INTEGRAL de la resolución que, con fecha 12 de julio de 2010, ha dispuesto anular la prueba individualizada con la letra clave DOP35, y que rindiera a los efectos de aspirar al cargo de Defensor Oficial con

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

110415  
Cay  
Dr. ORVALDO F. MARCHETTI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

competencia Criminal y Correccional del Departamento Judicial de Bahía Blanca, el dia 1 de junio del corriente año.// La resolución que dispone la anulación del examen de mención señala que ello halla fulcro "...en razón de haber sido redactada utilizando una grafía que no resulta perfectamente legible".// Pretendo en lo que sigue destacar distintos tópicos que, entiendo, echarán luz sobre lo arbitrario de la decisión que se ha dado en la especie y sobre la no valoración de cuestiones y aspectos relevantes.// En primer lugar señalo que la grafía que utilicé, contrariamente a lo que se me endilga, es perfectamente legible. He utilizado letra imprenta minúscula a lo largo de todo el examen, tal cual se solicita en la planilla de inscripción. Dicho de otra forma, la escritura, como lo exige toda escritura manuscrita, fue realizada utilizando letras que fueron claras, diferenciadas y regulares en cuanto a su tamaño, proporción e inclinación; las palabras estaban separadas unas de otras, bien ligadas y alineadas. Asimismo, la diagramación facilitaba la lectura del texto, la captación de su estructura, su uso funcional y su presentación estética. Entiendo que cumplí entonces con las previsiones de la resolución 0549 del Consejo que Ud. preside, de fecha 10 de mayo de 2004, pues sólo a los estándares de mención pueden referirse las prescripciones de los arts. 1 c y 4 de la normativa en cuestión, y no a la discrecionalidad del corrector, que, caso contrario, podría eludir ante la menor dificultad de lectura emprender la magna tarea que se le ha encomendado de evaluar a futuros funcionarios judiciales provinciales. Por otra parte, creo no equivocarme si destaco que la tesis de reglas como las que nos ocupan no se hallan en desear escritos cuya resuelva su situación favorablemente en caso de duda. No es este mi caso.// Por otro lado, no es esta la primera vez que rindo en este claustro, sino la quinta vez, y siempre he rendido en forma manuscrita. Jamás se planteó la situación que aquí se plasma.// No puedo rendir utilizando un método informático pues carezco de notebook, y, entiendo, que solicitar una de estas máquinas prestadas importa una carga que, en caso de devenir algún problema ulterior, me devendrá sumamente oneroso afrontarlo. Finalmente, el rendir con máquina de escribir me lo he vedado de manera expresa pues es notable la molestia que produce el ruido de su utilización en los concurseantes. Esto último no es una chicana que utilizo para ajustar mis valores/ me es molesto el ruido de las máquinas de escribir a lo largo del examen. Por otra parte, según el art. 1.b de la resolución 590 del 12 de octubre de 2004 del Consejo de la Magistratura de la pcia. de Buenos Aires, el uso del sistema informático puede proscribirse sin fundamento alguno por disposición de dicho organismo, por esta vena, entiendo, siempre es preferible estar preparado con el material que en ningún momento habrá de excluirse: el medio que viabiliza la escritura manuscrita.// Soy profesor universitario, tengo a cargo dos comisiones de materias distintas de primer año ("Introducción al Derecho" y "Derecho Político") de la Carrera de Abogacía en la Universidad Nacional del Sur. Cada una de esas comisiones tiene un promedio de 200 (doscientos) alumnos anualmente. Hace más de diez años que ejerzo la docencia, no creo exagerar si sostengo que he corregido más de cinco mil exámenes en todo ese tiempo. Jamás dejé de corregir un examen por supuesta "ilegibilidad". Esto me ha parecido siempre una falta de respeto para el alumno. En la especie, ni siquiera predicamos de un que no se dedica simplemente a reducir su existencia como operador judicial, sino que también escribe para diversos sellos editoriales, dirige una revista jurídica y dirige diversos tesis universitarios. Mi vida académico- laboral es precisamente escribir, y creo no mentir –aunque se me tilde de pedante- si digo que lo hago bien, no sólo en contenido, sino también en forma.// He realizado un examen de más de 30 (treinta) páginas, que ni siquiera fue leído.// El ir a rendir, hago saber a Ud., implica para una persona del interior, un traslado de más de 600 kms., abono de estadia y comida. En mi caso implicó un gasto de aproximadamente \$ 1000 (mil pesos). Permanecí las 5 hs. de examen rindiendo, no me levanté salvo para buscar hojas de repuesto. Rendi para un cargo sobre el cual tengo expectativas serias de cubrir.// E insisto, pese a todo, el corrector ni siquiera se tomó el trabajo de leerlo. Sorteo la lectura de un farragoso examen, por el expediente liviana de sostener que no era "perfectamente legible". La lectura de mi escrito no hubiera llevado más de media hora de esfuerzo lectural con evaluación implícita. Pero no se hizo.// Si se analiza el examen que nos ocupa, se advertirá, quizás puedo conceder, que su lectura no sea sencilla, pero no ilegible. Y digo esto porque procuro evitar que se sostenga que se escribió confuso para solapar el desconocimiento. Si se lee el examen surge con meridiana claridad el contenido allí plasmado. Pero hay que leerlo.// No quiero dejar de insistir con una cuestión que ya mencioné. No es esta la primera vez que rindo un examen en el Consejo de la Magistratura de la pcia. de Buenos Aires, y siempre lo hice en forma manuscrita. No recuerdo el primer examen pues han Juez de Juzgado de Garantías del Joven –rendido 14 de junio de 2007-, puntuación 168; b) letra clave AFG97, examen para cubrir el cargo de Agente Fiscal para actuar ante el fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil –rendido 5 de junio de 2007-, puntuación 181; c) letra clave JTC25, examen para cubrir el cargo de Juez de Tribunal en lo Criminal –rendido 4 de diciembre de 2008-, puntuación 168.// ¿Por qué si en estos casos la letra utilizada fué entendida por los correctores, no acaeció de manera pareja en el *sub examine*? Invito al Sr. Presidente de este Consejo a cotejar la letra utilizada en esos exámenes y en el actualmente en crisis y podrá observar que no existe diferencia alguna. A esta altura de mi vida no cambio mi letra, ella está instaurada en mí ser más elemental. La única conclusión posible es la falta de voluntad del corrector de afrontar la corrección de un examen extenso.// No es de extrañar entonces que rindiera nuevamente en forma manuscrita, pues nunca me había hallado frente a una resolución como la que hoy me excluye de participar por la puja del cargo de Defensor Oficial. Si ya hubiera atravesado un trance similar, a no dudarlo, habría procurado munirme de herramientas que sortearan el problema. No había nada que indicara que en esta oportunidad iba a suceder algo distinto a lo que había pasado en otras oportunidades, esto es, que pudieran leer el examen y consecuentemente evaluarlo.// Como conclusión sólo me resta señalar dos extremos. Peticiono que no se rechace este pedido por la vía rápida de señalar que no se puede efectuar una corrección neutral dado este marco, pues ya fue individualizado el examen, no hace más falta que exigirle al corrector que cumpla con su tarea de evaluar el examen, pues según surge del resolutorio, éste señaló que "...el examen identificado con la 'letra clave' DOP35 no fue corregido por los señores académicos por ser ilegible...", de donde aquél, se supone, ignora la identidad del infrascripto. Por otro lado, entiendo, no puede negársele el derecho de ser evaluado, pues por mi parte he cumplido con la carga –por cierto

como indiqué bastante onerosa, aunque esto siempre se obvia en las consideraciones- de rendir el examen, de donde siempre resta el camino simple de hallar otro corrector que evalúe.// El otro extremo es subsidiario de lo anterior. Si se considera necesario, mi predisposición es absoluta, entonces, señalo que de aceptarse, no tengo problema alguno en constituirme en la sede del Consejo de la Magistratura que Ud. dignamente preside, y transcribir mecanográficamente todo el examen con la actuario o testigo junto a mí que dé fe que no he alterado siquiera una tilde de mi escrito manuscrito identificado con "letras clave" DOP35. Me constituiré el día lunes 9 del corriente mes y año en la sede de ese Consejo, no sólo para acompañar la original de este escrito que anticiparé vía fax, sino también ante la eventualidad de que este tópico tenga acogida favorable para cumplir con la carga de manera inmediata y sin dilaciones.// No puedo cerrar este libelo sin dejar de decir que apelo al más sano criterio vuestro y del Consejo que preside con distinguida solvencia, para que se revea el que no cabe más que rotular como un acto de injusticia absoluto del que se me ha hecho objeto.// Sin más y a la espera de una pronta y favorable respuesta, saludo a Ud. muy atentamente....".

- 2.09/08/10 Dr. Alberto Jorge Silvestrini, envió nota en respuesta a los pedidos de revisión de las correcciones en el concurso de Juez de Tribunal de Casación Penal [examen del día 13 de abril de 2010], identificado con las "letras claves" JTCP11, JTCP16, JTCP18 y JTCP21. En la misma fecha, la Dra. Patricia Victoria Perelló, envió nota -por medio de fax-, llegando el original de la misma el día 13 del mismo mes y año, a fin de ratificar las notas de las revisiones presentadas por el Dr. Alberto Jorge Silvestrini, de los exámenes en el concurso de referencia.
- 3.09/08/10 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de solicitar la cobertura condicional de los siguientes cargos próximos a quedar vacantes en el Poder Judicial:
- Departamento Judicial Morón: Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuenro de Familia, un (1) cargo por renuncia del Dr. Norberto Jorge García.
  - Departamento Judicial Lomas de Zamora: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Criminal y Correccional) un (1) cargo por renuncia del Dr. Daniel María Baca Paunero.
  - Departamento Judicial Dolores: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) cargo por renuncia del Dr. Juan José Flores.
  - Departamento Judicial La Plata:
    - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, un (1) cargo por renuncia de la Dra. Ruth Inés Díaz.
    - Tribunal en lo Criminal, un (1) cargo por renuncia del Dr. Omar Luis Pepe.
  - Tribunal del Trabajo de Mercedes: Un (1) cargo por renuncia del Dr. Carlos Roberto Pederneschi.
  - Tribunal del Trabajo de Avellaneda: Un (1) cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto Zubeldia.
  - Departamento Judicial San Martín: Tribunal en lo Criminal, un (1) cargo por designación del Dr. Mario Pedro Yutiz en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial.
  - Departamento Judicial La Matanza: Juzgado de Garantías, un (1) cargo por designación del Dr. Carlos Fabián Blanco en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial San Isidro.
4. 09/08/10 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Dr. Pablo Ramiro Díaz Lacava, Titular del Juzgado en lo Correccional N°3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir de la notificación del Decreto.
5. 09/08/10 Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, envió nota a fin de ratificar la respuesta al pedido de revisión de la corrección de examen rendido el día 15 de abril de 2010, en el concurso de Fiscal Adjunto de Casación Penal que se identifica con la "letras clave" FACP22, que oportunamente fuera remitida por el Dr. Hugo Mario Sierra, por haberse efectuado de manera consensuada.
6. 09/08/10 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta copia de los Decretos del Poder Ejecutivo Provincial N°s 1101 al 1124, 1129 al 1140 y 1217, de fecha 26 de julio de 2010, los que a continuación se detallan:
- Por medio del decreto N° 1101: Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Plata, Agente Fiscal, al Dr. Alejandro Marchet.
  - Por medio del decreto N° 1102: Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Quilmes, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia), a la Dra. Mirta Noemí Troche.
  - Por medio del decreto N° 1103: Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Quilmes, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia), a la Dra. Silvina Barbara Puricelli.
  - Por medio del decreto N° 1104: Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Quilmes, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Civil, Comercial y de Familia), al Dr. Natalio Gargiullo.
  - Por medio del decreto N° 1105: Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Mercedes, Juzgado de P22 Letrado del Partido de General Las Heras, Juez a la Dra. Paola Specogna.
  - Por medio del decreto N° 1106: Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Azul, en el Tribunal en lo Criminal N°2 Juez al Dr. Dr. Carlos Paulino Pagliere.
  - Por medio del decreto N° 1107: Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Isidro, en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, Juez al Dr. Carlos Fabián Blanco.
  - Por medio del decreto N° 1108: Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Mar del Plata, en la Asesoría de Incapaces, Asesor a la Dra. Adriana Marina Alicia Varela.
  - Por medio del decreto N° 1109: Se designó en el Poder Judicial, Tribunal del Trabajo de Zárate-Campana, Juez al Dr. Pablo Matías Daneri.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

110-116  
Dr. MARIO F. SIERRA  
DEFENSOR OFICIAL  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

- **Por medio del decreto Nº 1110:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Plata, Agente Fiscal, al Dr. Alvaro Garganta.
- **Por medio del decreto Nº 1111:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Zárate-Campana, Agente Fiscal, al Dr. Matías Sebastián Ferreiros.
- **Por medio del decreto Nº 1112:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Quilmes, Juzgado en lo Correccional Nº1, Juez al Dr. Edgardo Horacio Salatino.
- **Por medio del decreto Nº 1113:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Quilmes, Juzgado en lo Colegiado de Instancia Unico del Fuero de Familia Nº1, Juez a la Dra. María Alejandra Massini.
- **Por medio del decreto Nº 1114:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Martín, en el Tribunal Apelación y Garantías en lo Penal, Juez al Dr. Mario Pedro Yutiz.
- **Por medio del decreto Nº 1115:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Martín, en la Cámara de Dr. Jorge Daniel Yametti.
- **Por medio del decreto Nº 1116:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Agente Fiscal, al Dra. Pamela Laura Piatelli.
- **Por medio del decreto Nº 1117:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Agente Fiscal, a la Dra. Alejandra Lucia Nuñez.
- **Por medio del decreto Nº 1118:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Agente Fiscal, a la Dr. Marcos Jesús Borghi.
- **Por medio del decreto Nº 1119:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Agente Fiscal, al Marcelo Alejandro Selier.
- **Por medio del decreto Nº 1120:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Quilmes, Agente Fiscal, al Dr. Pablo José Leguizamón.
- **Por medio del decreto Nº 1121:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Quilmes, Agente Fiscal, al Dr. Dra. Karina Paola Santolin.
- **Por medio del decreto Nº 1122:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) a la Dra. Patricia Elena López.
- **Por medio del decreto Nº 1123:** Se designó en el Poder Judicial, Tribunal del Trabajo Nº7 de San Isidro, Juez a la Dra. Susana Graciela Mendivil.
- **Por medio del decreto Nº 1124:** Se designó en el Poder Judicial, Tribunal del Trabajo Nº7 de San Isidro, Juez a la Dra. Diana Dubra.
- **Por medio del decreto Nº 1129:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Isidro, Agente Fiscal, a la Dra. Marcela Constanza Semeria.
- **Por medio del decreto Nº 1130:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial Lomas de Zamora, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) a la Dra. Irene Raquel Silveti.
- **Por medio del decreto Nº 1131:** Se designó en el Poder Judicial, Tribunal del Trabajo Nº4 de Mar del Plata, Juez al Dr. Alejandro Augusto Lerena.
- **Por medio del decreto Nº 1132:** Se designó en el Poder Judicial, Tribunal del Trabajo Nº4 de Mar del Plata, Juez al Dr. Héctor Orlando.
- **Por medio del decreto Nº 1133:** Se designó en el Poder Judicial, Cuerpo de Magistrados Suplentes (Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil) de la Región 2, Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro Juez al Dr. Pablo Gossn.
- **Por medio del decreto Nº 1134:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) a la Dra. Dolores Concepción Medina.
- **Por medio del decreto Nº 1135:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) al Dr. Horacio Raúl Kosij.
- **Por medio del decreto Nº 1136:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) al Dr. Mario Moisés Korb.
- **Por medio del decreto Nº 1137:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) al Oscar Rodolfo Juárez.
- **Por medio del decreto Nº 1138:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) a la Dra. Nora Susana García Abadie.
- **Por medio del decreto Nº 1139:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) a la Dra. Gloria Ana Cepeda.
- **Por medio del decreto Nº 1140:** Se designó en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial La Matanza, Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Civil, Comercial y de Familia) a la Araceli Alejandra Abella.
- **Por medio del decreto Nº 1217:** Se designó en el Poder Judicial, Tribunal del Trabajo Nº7 de San Isidro, Juez a la Dra. María Elena López.
- 7. **09/08/10 Dr. Jorge Ernesto Rodríguez**, envió nota en la que expresa: "En mi carácter de Asesor Académico del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, tengo el honor de dirigirme a Ud. a los fines de remitirle adjunto a la presente nota un sobre cerrado que contiene las correcciones realizadas junto con el Dr. Hugo Mario Sierra a los exámenes rendidos el 27 de mayo del corriente para cubrir el cargo de **Juez de Juzgado de Garantías** las que se encuentran identificadas con las letras claves JJG01 a JJG31, las que por motivos de distancia solo ostentan la firma de quien suscribe.// Del mismo modo, hágole saber que ratifico las calificaciones de los exámenes que se individualizan con las letras claves

- JJG32 a JJG63 ambos inclusive por haberse realizado las mismas de manera consensuada con el colega Dr. Sierra y que por motivos de distancia no he podido rubricar ...*
8. **10/08/10 Dra. Lelia Rinaldi**, presentó nota en la que expresa: *"Por la presente solicito a Ud. tenga a bien confeccionar una constancia de tener aprobado para el cargo de Juez y encontrarme concursando para dicho cargo, a fin de ser presentado en la embajada de EEUU a fin de obtener la VISA ..."*
9. **10/08/10 Dr. Estanislao Osores Soler**, envió nota –por medio de fax–, a fin de informar que por razones de fuerza mayor, no podrá asistir al examen psicológico-psiquiátrico para el que fuera citado el día 10 de agosto de 2010 a las 19 hs y que desiste del concurso de Agente Fiscal.
10. **10/08/10 Dra. Graciela Argerich**, presentó nota autorizando al **Dr. Gabriel Osvaldo Andrade**, en su representación a retirar fotocopia de su currículum, obrante en su legajo.
11. **10/08/10 Dra. Muriel Beatriz Mendoza**, envió nota –original de la que enviara por medio de fax, el día 5 de agosto de 2010– a fin de solicitar certificado que acrede su comparecencia ante el Consejo el día 2 de agosto de 2010.
12. **11/08/10 Dr. Angel Leonardo Maciel**, envió nota en la que expresa: *"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Aspirante inscripto en dicho registro con el numero 3361. En ese contexto informo a Usted que autoricé al Dr. Fernando Alvarez Lonzo a realizar mi inscripción conforme la opción del art. 21 del Reglamento de dicho Consejo. Por un error involuntario de mi parte se me inscribió, para rendir dicho examen, cuando en realidad ya lo aprobé según acta 555 del 23/11/09.// Apelando a su buena voluntad solicito de ser posible se rectifique dicha inscripción haciendo uso de la opción del art.21. Sin otro particular saludo a Usted muy Atentamente."*
13. **11/08/10** Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día martes 10 de agosto de 2010, en cuyas páginas N°s 8173/8174/8175 se publicaron las nóminas de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en los concursos para cubrir vacantes de: Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro Criminal y Correccional) [examen del día 1 de junio de 2010] y Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del día 20 de abril de 2010] y las ternas votadas el día 12 de julio de 2010 y comunicadas al Poder Ejecutivo el día 2 de agosto de 2010, para cubrir cargos de: Juez de Juzgado de Garantías del Joven Ley 13.993 [examen del día 25 de agosto de 2009], Defensor Oficial (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil) Ley 13.993 [examen del día 8 de septiembre de 2009], Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil) Ley 13.993 [examen del día 6 de octubre del 10 de septiembre de 2009], Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial [examen del día 6 de octubre de 2009] y Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil) [examen del 3 de diciembre de 2009].
14. **11/08/10 Dra. Patricia Victoria Perelló**, envió nota fechada el 4 de agosto, en la que expresa: *"Me dirijo a Usted a fin de ratificar las notas de los exámenes para Juez de Cámara de Apelación y Garantías presentadas por el Dr. Daniel Carral..."*
15. **11/08/10 Dres. Pablo Ayale y Gabriel Picon Robredo, Presidente y Secretario General, respectivamente, del Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza**, enviaron invitación –por medio de fax– al Acto Académico a realizarse el día miércoles 1 de septiembre de 2010, a las 13:30 hs., en la Sociedad de Socorros Mutuos, sita en avenida San Martín 327, esquina Castelli, de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, con motivo de conmemorarse el "Día del Abogado", en el que se hará entrega del "Premio anual Colegio de Abogados del Departamento Judicial La Matanza" al Dr. Joaquín Da Rocha, Procurador del Tesoro de la Nación, en el mismo acto se entregarán diplomas a los letrados que cumplen 10 y 25 años de matriculados en la Provincia de Buenos Aires.
16. **12/08/10 Dr. Guillermo Alberto Catalano, Presidente del Honorable Consejo de la Magistratura de la Provincia de Salta**, envió un ejemplar de la Memoria de ese Consejo, correspondiente al año 2008, la que –según expresa– contiene un informe anual de las actividades cumplidas.
17. **12/08/10 Dr. Dr. Victor Horacio Violini** presentó nota autorizando al Dr. Raúl Agustín Sequeiros, en su representación a retirar fotocopia de su legajo obrante ante este Consejo, retirándola en la misma fecha.
18. **13/08/10 Dr. Carlos Enrique Cervellini, Subsecretario de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, copia del Decreto N° 1004, dictado por del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 2 de julio, por el que se resolvió designar en el Poder Judicial, en el Departamento Judicial San Isidro (Sede Pilar), Juzgado de Familia, Juez a la Dra. Silvina Mabel Galealiano.
19. **13/08/10 Dr. Manuel Frediani**, presentó nota a fin de desistir al concurso de Agente Fiscal (para actuar ante el Fuenro de la Responsabilidad Penal Juvenil) del Departamento Judicial Mercedes [examen del día 10 de septiembre de 2009] y por consiguiente a la terna relativa al mismo, expresando que ello de debe a razones de índole personal, sobreviniente a dicha postulación.
20. **14/07/10 Dr. Ernesto Daniel Roca, Abogado Adscripto de la Subsecretaría de Personal de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires**, envió por correo electrónico con firma digital la nómina de magistrados que han prestado juramento en el Poder Judicial en el mes de julio de 2010, los que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA Y FECHA DE TOMA DE POSESIÓN
Fernández Marcelo Claudio	Agente Fiscal	Fiscalía Gral. del Dpto. Judicial Azul 13-07-10
Margaretic, Laura	Agente Fiscal	Fiscalía Gral. del Dpto. Judicial Azul 13-07-10
Lois, Mabel Adriana	Agente Fiscal	Fiscalía Gral. del Dpto. Judicial Lomas de Zamora 05-07-10
Sánchez María Isabel	Agente Fiscal	Fiscalía Gral. del Dpto. Judicial Mar del Plata 02-07-10
Arevalo, Leandro Walter	Agente Fiscal	Fiscalía Gral. del Dpto. Judicial Mar del Plata 02-07-10
Martinez Mariana Joaquina	Def. Oficial	Defensoría General del Dep. Judicial Lomas de Zamora 14-07-10
Gramajo, Javier Hernán	Agente Fiscal	Fiscalía Gral. del Dpto. Judicial Lomas de Zamora 05-07-10

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

16/07  
Cay  
Dr. OSVALDO F. MARCOS  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

21. 17/08/10 Dr. Hugo Mario Sierra, envió nota en respuesta al pedido de revisión de la corrección en el concurso de Fiscal Adjunto de Casación Penal [examen del día 15 de abril de 2010], identificado con las "letras claves" FACP22.
22. 17/08/10 Dra. Ana María Bezzi, Presidente de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial San Martín, envió nota a la que adjunta copia del Acuerdo N° 144, emitido por ese Tribunal con fecha 6 de julio de 2010, por el que se resolvió designar en el cargo de Presidente a la Sra. Ana María Bezzi, Vicepresidente al Sr. Jorge Augusto Saulquin y vocal al Sr. Hugo Jorge Echarri.
23. 17/08/10 Dr. Hugo Mario Sierra, envió nota a la que adjunta las planillas de corrección de los 63 exámenes en el concurso de Juez de Juzgado de Garantías [examen del día 20 de mayo de 2010] en la que expresa: "... a fin de ratificar expresamente las correcciones que efectuara el otro Asesor Académico, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez.// Destaco al respecto que las correcciones de todos los exámenes fueron consensuados entre ambos y que la circunstancia de residir en Bahía Blanca ha hecho que exteriorice dicho acuerdo a través de esta nota..."
24. 18/08/10 Dres. Jorge Luis Marín y Benjamín Ramón Sal Llargués presentaron planillas de corrección de los exámenes rendidos el día 24 de junio de 2010 en el concurso de Juez de Tribunal en lo Criminal
25. 18/08/10 Dr. Daniel Omar González, Prosecretario de la Subsecretaría de Personal de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a la que adjunta detalle de los Magistrados que prestaron el correspondiente juramento de Ley, quedando en posesión de sus cargos, conforme lo registrado es esa Subsecretaría de Personal, entre el último enviado, de fecha 2 de agosto del año en curso y el día de la fecha:
- | APELLIDO Y NOMBRE         | CARGO   |
|---------------------------|---|
| Colangelo, Maximiliano    | Juez Jdo. Primera Instancia Civ. y Com. N°13 Dpto. Jcial. Mar del Plata |
| Vissio, Marcela Alejandra | Juez Trib. Crim. Dpto. Judicial Quilmes                                 |
| Granda, Diego Andrés      | Juez Jdo. de Flia. N°1 Dpto. Jcial. Bahía Blanca sede Tres Arroyos      |
26. 18/08/10 Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeccá y José Ángel Marinaro, enviaron en tres sobres cerrados los temas tres sobre cerrados contenido las pautas objetivas de corrección correspondientes a dicho examen.
27. 19/08/10 Lic. Alberto Spezzi y Carlos Pérez Villar, Subsecretario y Perito I, de la Subsecretaría de Información de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, presentaron informe de factibilidad tecnológica para la informatización del salón de exámenes.
28. 19/08/10 Dr. Gustavo Alberto Dutto, presentó informe elaborado por la Dirección de Informática del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, acerca de los requerimientos para el armado de la red, en el salón de exámenes del Consejo.
29. 20/08/10 Dres. Héctor Scotti y Gabriel Binstein presentaron tres sobre cerrados contenido los temas de examen correspondientes a los exámenes de Juez de Tribunal del Trabajo del día 24 de agosto de 2010, sin los preevaluativos.
30. 20/08/10 Dres. Antonio Edgardo Carabio y Susana Villegas, Presidente y Secretario del Colegio de Abogados de San Isidro remitieron nota a fin de acusar recibo y agradecer el ejemplar de la "Memoria 2007-2009" que fuera destinado a la Biblioteca de esa institución.
31. 20/08/10 Dr. Enrique Catani envió respuesta al pedido de revisión de la corrección del examen rendido el día 18 de mayo de 2010 en el concurso de Juez de Tribunal del Trabajo identificado con la letra clave "JTT07".
32. 20/08/10 Dr. Gabriel Raúl Tubio, presentó nota dirigida al Sr. Presidente del Consejo en la que expresa: "... Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi condición de agente del órgano a su cargo, con el objeto de comunicarle que he cesado en el cargo directivo sin estabilidad, por el cual se me efectuara la reserva de cargo establecida en el artículo 22 del Estatuto de Personal del Consejo de la Magistratura, mediante Resolución 531 del 1ero de marzo de 2004.// Dicha reserva solicito sea mantenida, prorrogada o concebida nuevamente, dado que he sido designado por el Defensor del Pueblo de la Provincia, para desempeñar el cargo Directivo sin estabilidad y de mayor jerarquía al que detento en el Consejo, de Director General de Equipos Técnicos de la citada Defensoría. Sin otro particular me despido del Sr. Presidente afectuosamente... ". A la nota en referencia se adjunta copia de la nota que el Dr. Tubio presentara al Dr. Cesar Albarracín Subsecretario de Política Criminal e Investigaciones Judiciales del Ministerio de Justicia y Seguridad formalizando su renuncia al cargo de Director de Personal y Asuntos Penitenciarios del Ministerio de Justicia y Seguridad y copia de la Resolución Interna N° 69-2010 del señor Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires Dr. Carlos E. Bonicatto por la que se designa al Dr. Gabriel Raúl Tubio como Director General - Clase J VI, Planta Permanente sin Estabilidad. A cargo de la Dirección General de Equipos Interdisciplinarios de la Secretaría de Derechos y Garantías.
33. 20/08/10 Dr. Eduardo Enrique Sisco, envió nota -por medio de fax- en que expresa: "... Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a los efectos de informarles que quien suscribe, Asesor Académico interviniendo en el examen del pasado 18 de mayo del corriente año, ratifica la nota presentada rechazando el pedido de reconsideración formulado por el postulante JTT07 de acuerdo con todas y cada una de las consideraciones elevadas por mi distinguido colega el Dr. Enrique Catani...".
34. 20/08/10 Se recibió publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del día jueves 19 de agosto de 2010, en cuya página 8404, se publicó la nómina de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su calidad de tales en concurso para cubrir una vacante de Fiscal General Departamental [examen del día 8 de junio de 2010].
35. 20/08/10 Dr. Alejandro Rubén Rassio, Abogado Inspector de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, envió nota a fin de informar que el Angel Fernando Videla Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Plata, ha presentado su renuncia con fines jubilatorios a partir del día 1º de noviembre de 2010.
36. 20/08/10 Se recibió un ejemplar de la publicación "Cuadernos de Economía", editada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, titulada "El nuevo modelo de desarrollo nacional y su impacto en la Provincia de Buenos Aires".

II.-Notas remitidas y/o entrega de documentación (copias y/o certificados):

1. 09/08/10 Se enviaron notas a los postulantes a quienes el Consejo ha decidido incluir en las ternas, votadas el dia 12 de julio de 2010 y que fueran comunicadas al Poder Ejecutivo el dia 2 de agosto de 2010 para cubrir vacantes de: **Juez de Juzgado de Garantías del Joven Ley 13.993** [examen del dia 25 de agosto de 2009], **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) Ley 13.993** [examen del dia 8 de septiembre de 2009], **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil) Ley 13.993** [examen del 10 de septiembre de 2009], **Juez de Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil y Comercial** [examen del dia 6 de octubre de 2009] y **Agente Fiscal (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)** [examen del 3 de diciembre de 2009].
2. 10/08/10 Se envió carta documento a la **Dra. Ana Julia Biasotti**, a fin de notificarle que ante su no concurrencia a las citaciones que se le realizaran los días 6 de julio y 3 de agosto de 2010, se la cita el dia martes 17 de agosto de 2010 a las 19 hs. a la sede de Consejo a los efectos de realizar el examen psicológico-psiquiátrico, en relación al concurso para cubrir vacantes de **Juez de Tribunal de Casación Penal** [examen del dia 13 de abril de 2010].
3. 10/08/10 **Dra. Lelia Bibiana Rinaldi**, retiró certificado que acredita que rendido y aprobado el examen en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del dia 18 de mayo de 2010].
4. 10/08/10 Se envió nota al **Dr. Carlos Ramón Lami, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires**, a fin de poner en conocimiento que este Organismo, en su sesión del dia 9 de agosto de 2010, ha resuelto favorablemente su solicitud declarando de "Interés Institucional" al IX Congreso Provincial del Secretariado Judicial y del Ministerio Público, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de agosto de 2010, en la ciudad de Pergamino.
5. 11/08/10 Se enviaron notas a los **Dres. Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco**, en relación al pedido de revisión de la corrección del examen, rendido en el concurso convocado para cubrir vacantes de **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del dia 18 de mayo de 2010], identificado con las "letras claves" **JTT07**.
6. 11/08/10 Se enviaron notas a la **señora Jefe de la División Expedición de Antecedentes de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Capitán Miriam Sánchez** a fin de que informe respecto de la postulantes en el concurso de **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010].
7. 11/08/10 Se envió memorandum a la **Secretaría de Prensa y Comunicación Social** de la Provincia de Buenos Aires solicitando la publicación por un día en el Boletín Oficial de las nóminas de postulantes que rindieron la prueba de oposición y mantienen su condición de tales en el concurso de **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010].
8. 11/08/10 Se enviaron notas al **Sr. Director del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto Daniel Prandini**, solicitando tener a bien informar respecto de los antecedentes registrados en ese Organismo en el Registro de Anotaciones Personales respecto de los postulantes en el concurso para cubrir vacantes de **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010].
9. 11/08/10 Se enviaron notas al **Sr. Presidente de la Caja de Previsión Social para Abogados de la Provincia, Dr. Jorge Omar Frega**, solicitando tener a bien informar, de los postulantes en los concursos de **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010].
10. 11/08/10 Se envió nota al **Dr. Ricardo Miguel Ortiz, Secretario de Asuntos Institucionales de la S.C.J.B.A.**, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar las sanciones –indicando los hechos que motivaron su aplicación y si las mismas se encuentran firmes- que se registren en ese Organismo respecto de los postulantes en los concursos de **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010] –que pertenezcan o hayan pertenecido al sector Administración de Justicia-. Asimismo se requirió informar, respecto de los postulantes que se incluyen en los listados que se adjuntaron a las notas en referencia –en caso de que revisten o hayan revistido tanto en el sector Administración de Justicia como en el Ministerio Público- las licencias que les hayan sido concedidas por razones de enfermedad, atención familiar, preexamen, examen, motivos particulares y actividades culturales. Se hizo saber que en todos los casos la información que se solicita no debe datar de más de diez años.
11. 11/08/10 Se envió nota al **Sr. Presidente del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Gerardo Rafael Salas** solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes fin de informar los antecedentes, sanciones –que no daten de más de diez años- y estado de matrícula registrados en ese Colegio profesional respecto de los postulantes en el concurso de **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010].
12. 11/08/10 Se enviaron notas al **Licenciado Alberto Javier Mazza, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires**, solicitando tener a bien arbitrar las medidas conducentes a fin de informar los antecedentes registrados en ese Organismo respecto de los postulantes en el concurso de **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010].
13. 12/08/10 Se envió nota a la **Directora del Registro de Deudores Alimentarios Morosos Dra. Silvia Pradelli** a fin de se sirva informar sobre antecedentes registrados en ese organismo respecto de los postulantes en los concursos de **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010].
14. 12/08/10 Se enviaron notas a los **Sres. Presidentes de los Colegios de Abogados Departamentales** a fin de que comuniquen a quienes se decida que actúen como representantes consultivos por dichos Colegios, la solicitud de informe respecto de los postulantes en los concursos de: **Defensor Adjunto de Casación Penal** [examen del dia 20 de abril de 2010]; **Juez de Tribunal del Trabajo** [examen del dia 18 de mayo de 2010]; **Juez de Paz Letrado** [examen del dia 20 de mayo de 2010]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del dia 1 de junio de 2010]; **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010] y **Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial** [examen del dia 15 de junio de 2010].
15. 11/08/10 Se enviaron notas a los **Sres. Presidentes de las Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal** a fin de que informen sobre los postulantes en los concursos de: **Defensor Adjunto de Casación Penal** [examen del dia 20 de abril de 2010]; **Juez de Paz Letrado** [examen del dia 20 de mayo de 2010]; **Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional)** [examen del dia 1 de junio de 2010] y **Fiscal General Departamental** [examen del dia 8 de junio de 2010].

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

11/08/10  
D. OSVALDO F. MARCOSSI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

16. 11/08/10 Se enviaron notas a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial, a fin de que informen sobre los postulantes en los concursos de: Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 18 de mayo de 2010]; Juez de Paz Letrado [examen del dia 20 de mayo de 2010]; Fiscal General Departamental [examen del dia 8 de junio de 2010] y Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del dia 15 de junio de 2010].
17. 12/08/10 Se envió nota a la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dra. María del Carmen Falbo, a fin de transmitir el deseo del Consejo de la Magistratura de oír su opinión respecto de los postulantes en los concursos de: Defensor Adjunto de Casación Penal [examen del dia 20 de abril de 2010]; Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 18 de mayo de 2010]; Juez de Paz Letrado [examen del dia 20 de mayo de 2010]; Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) [examen del dia 8 de junio de 2010]; Fiscal General Departamental [examen del dia 1 de junio de 2010]; Fiscal de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial [examen del dia 15 de junio de 2010].
18. 17/08/10 Se envió carta documento a la Dra. Elisa Eufemia Hospitaleche, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1531, de fecha 2 de agosto de 2010, por la que se resolvió no hacer lugar a lo peticionado por la postulante en sus presentaciones recibidas los días 12 y 20 de julio de 2010 y, consecuentemente, rechazar su pedido de inscripción al concurso convocado para el cargo de Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Bahía Blanca.
19. 17/08/10 Se envió carta documento a la Dra. María Inés Caruso, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1532, de fecha 2 de agosto de 2010, por la que se resolvió hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Carlos Andrés Benencia en su nombre y representación, permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir cargos de Juez de Tribunal del Trabajo [examen del dia 24 de agosto de 2010], por la aprobación de examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el dia 18 de mayo de 2010.
20. 17/08/10 Se envió carta documento a la Dra. Sabrina Andrea Unizony, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1533, de fecha 2 de agosto de 2010, por la que se resolvió hacer lugar a lo solicitado por la, permitiendo el ejercicio de la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura en el concurso convocado para cubrir cargos de Agente Fiscal [examen del dia 9 de septiembre de 2010], por la aprobación de examen rendido, en concurso convocado por cargos de similar tenor el dia 8 de julio de 2008.
21. 17/08/10 Se envió carta documento a la Dra. Mariel Del Valle Calviño, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1534, de fecha 2 de agosto de 2010, por la que se resolvió no hacer lugar a lo peticionado por la postulante en su presentación recibida el dia 13 de julio de 2010 y, consecuentemente, rechazar su pedido de inscripción al concurso convocado para cubrir un cargo de Agente Fiscal del Departamento Judicial Quilmes.
22. 17/08/10 Se envió carta documento a la Dra. María Laura Mangoni, a fin de notificarle el contenido de la Resolución del Consejo de la Magistratura Nº 1535, de fecha 2 de agosto de 2010, por la que se resolvió declarar extemporánea la presentación de la postulante, del dia 13 de julio de 2010, en la que solicita la revisión del resultado que se asignara al examen que rindió el dia 22 de abril de 2010 en el concurso convocado para cubrir vacantes de Magistrado del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penal, de Menores y Penal Juvenil.
23. 17/08/10 Se enviaron notas al Dr. Branko Pedro Cerowski y Luis Armando Rodríguez Saiaach, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, los pedidos de revisión de la corrección de los exámenes rendidos el dia 15 de junio de 2010, en el concurso de Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial que se identifican con las "letras claves" CAMCIV04 y CAMCIV07.
24. 17/08/10 Se envió nota al Dr. Juan José Guardiola, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, los pedidos de revisión de la corrección de los exámenes rendidos el dia 20 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Paz Letrado que se identifican con las "letras claves" JPAZ01, JPAZ03, JPAZ10, JPAZ13 y JPAZ16.
25. 17/08/10 Se envió nota al Jorge Luis Marin, a fin de remitirles, en forma adjunta a las mismas, los pedidos de revisión de la corrección de los exámenes rendidos el dia 20 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Paz Letrado que se identifican con las "letras claves" JPAZ01, JPAZ06, JPAZ10 y JPAZ13.
26. 20/08/10 Se enviaron a los Dres. Fernando Luis María Mancini Hebeica y José Angel Marinaro, para su corrección, copias de los 17 exámenes rendidos por los postulantes, en el concurso de Juez de Juzgado de Ejecución [examen del dia 19 de agosto de 2010], identificados con las "letras claves" JJE01 a JJE17 del temario de examen y de las planillas para volcar las calificaciones que asigne a las pruebas de mención.

III.- Tomaron vistas de sus exámenes y fueron informados del resultado de los mismos:

1. 09/08/10 Dr. Iregui Juan Carlos, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 25 de junio de 2009, en el concurso de Defensor Oficial (Fuero Criminal y Correccional).
2. 09/08/10 Dr. Iregui Juan Carlos, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 1 de junio de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar en el Fuero Criminal y Correccional).
3. 09/08/10 Marcelo Alvarez, en nombre y representación del Dr. Fernando Goñi Pisano y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de mayo de 2010, en el concurso de Juez de Paz Letrado.
4. 09/08/10 Dr. Iregui Juan Carlos, en nombre y representación de la Dra. María Laura Lazareczuk y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 1 de junio de 2010, en el concurso de Defensor Oficial (para actuar en el Fuero Criminal y Correccional).

5. 09/08/10 **Richat Mariana**, en nombre y representación de la **Dra. Gilda Stemphelet** y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 14 de mayo de 2010, en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal**.
6. 09/08/10 **Dr. Roberto Campo**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de **Defensor Adjunto de Casación Penal**.
7. 09/08/10 **Sofia Cirille**, en nombre y representación del **Dr. Eduardo Néstor Cirille** y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de **Defensor Adjunto de Casación Penal**.
8. 10/08/10 **Dra. María Fabiana Natiello**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de **Defensor Adjunto de Casación Penal**.
9. 10/08/10 **Dr. Francisco Zabalúa**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
10. 10/08/10 **Dr. Miguel Kessler**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 15 de abril de 2010, en el concurso de **Fiscal Adjunto de Casación Penal**.
11. 10/08/10 **Dra. Ester López**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
12. 10/08/10 **Dra. Marcela Linares**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
13. 12/08/10 **Susana María Tale**, en nombre y representación del **Dr. Jorge Luis Sayago** y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de **Defensor Adjunto de Casación Penal**.
14. 12/08/10 **Susana María Tale**, en nombre y representación de la **Dra. Susana Graciela Calcinelli** y de conformidad con la autorización que esta le otorgara, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de **Defensor Adjunto de Casación Penal**.
15. 12/08/10 **Dr. Gastón Laramendi**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 1 de junio de 2010, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar en el Fuero Criminal y Correccional)**.
16. 13/08/10 **Dr. Guillermo Bordenave**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 8 de junio de 2010, en el concurso de **Fiscal General Departamental**.
17. 17/08/10 **Dr. Guillermo López Arévalo**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
18. 17/08/10 **Dra. Karina Santillán**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
19. 17/08/10 **Dr. Hernán Busetti**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.
20. 17/08/10 **Dra. Mónica Rousseaux**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 1 de junio de 2010, en el concurso de **Defensor Oficial (para actuar en el Fuero Criminal y Correccional)**.
21. 17/08/10 **Dr. Manuel Bouchoux**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de **Defensor Adjunto de Casación Penal**.
22. 18/08/10 **Dr. Edgardo Gustavo Ubach**, tomó vista del examen -retirando copia del mismo y de la correspondiente grilla de corrección- rendido el dia 18 de mayo de 2010, en el concurso de **Juez de Tribunal del Trabajo**.

**IV.- Desistieron de su postulación:**

1. 10/08/10 **Dra. Andrea Pagliani**, envió nota –original de la que enviria por medio de fax, el dia 4 de agosto de 2010- a fin de informar que desiste de su postulación en el concurso de **Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal** [examen del dia 15 de diciembre de 2009], para los Departamentos Judiciales Morón y Junín.
2. 10/08/10 **Dr. Marcelo Enrique Romero**, envió nota –por medio de fax, remitiendo el original de la misma el dia 17 de agosto de 2010- a fin de hacer saber que desiste exclusivamente del concurso de Fiscal General del Departamento Judicial Dolores.
3. 17/08/10 **Dr. Estanislao Osores Soler**, envió nota a fin de informar que desiste de postularse al cargo de Agente Fiscal en el Departamento Judicial Quilmes [examen del dia 4 de marzo de 2010].

**V. Solicitó revisión de la corrección de su examen:**

1. 10/08/10 **Dr. Ignacio Juan Domingo Nolfi**, presentó escrito por medio del cual solicita la revisión del examen que rindió el dia 20 de abril de 2010, en el concurso de **Defensor Adjunto de Casación Penal**.

**VI. En cumplimiento de la Resolución número 222, y con el alcance que la misma se dispone, se conformaron las siguientes facturas:**

Monto	Concepto
\$ 15.800,00	LYME SRL (Servicio de Limpieza correspondiente al mes de julio de 2010).
\$ 1.108,30	Black Copy (servicio de alquiler y mantenimiento de equipos fotocopiadores (julio de 2010).
\$ 110,00	MONSSA Monitoring Station (servicio de seguridad monitoreada mes de agosto 2010).
\$ 168,00	Manuel P Hermida Fca. de Soda – Agua - Hielo (provisión de bidones de agua julio de 2010).

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DR. ENRIQUE J. MARCOS  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

\$ 610,00	Maldatec (mantenimiento ascensores correspondiente al mes de julio de 2010).
\$ 3.223,44	La Nación (publicación de comunicación de convocatoria a concursos efectuada el dia 11-06-10).

EXÁMENES DE LA SEMANA  
Martes 24 de agosto de 2010

**CARGOS:** Juez de Tribunal del Trabajo de JUNÍN (un cargo condicional); OLAVARRÍA (un cargo condicional) y PERGAMINO (un cargo).  
**SALA EXAMINADORA:** Dres. Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Margarita del Carmen Tropiano.  
**ACADÉMICOS:** Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti.  
**LUGAR Y HORA:** Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

Jueves 26 de agosto de 2010

**CARGO:** Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial LA PLATA (un cargo).  
**SALA EXAMINADORA:** Dres. Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino.  
**ACADÉMICOS:** Dres. Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde.  
**LUGAR Y HORA:** Sede del Consejo de la Magistratura a las 9 hs.

ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 23 - 08- 2010

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
15/10/09	<b>Defensor General Departamental</b> de los Departamentos Judiciales: DOLORES (1 cargo); MERCEDES (1 cargo); TRENQUE LAUQUEN (1 cargo); y ZÁRATE-CAMPANA (1 cargo). Los cargos fueron creados por Ley N° 13.672 (pedido de cobertura del 06-11-07). Desiertos el 17/ 11/ 08. EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (9, PARA FGD 1) CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIONES RESUELTA ➤ SE FIJÓ FECHA DE ENTREVISTAS PARA LOS DÍAS 23/08/10 Y 30/08/10 ➤ HOY SE TOMAN 4 ENTREVISTAS	18
26/11/09	<b>Fiscal General Departamental</b> del Departamento Judicial DOLORES (un cargo por designación del Dr. Luis Felipe Defelito en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal —pedido de cobertura del 22 de julio de 2009—) EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (9, DGD 1), PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDO DE REVISIÓN ➤ SE FIJÓ FECHA DE ENTREVISTAS PARA LOS DÍAS 23/08/10 Y 30/08/10 ➤ HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA	14
15/12/09	<b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de los Departamentos Judiciales:</b> JUNÍN (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Vicente De Rosa —pedido cobertura 02/10/09—) y MORÓN (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Alberto Bourdieu —pedido cobertura 22/09/09—). EXÁMENES IDENTIFICADOS. PSICOLÓGICOS ENTREVISTAS Y CONSULTIVOS TERMINADOS. PEDIDOS REVISIÓN RESUELTO. ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERNAS PARA HOY LUNES 23/08/10	62
17/12/09	<b>Juez de Tribunal del Trabajo de BAHÍA BLANCA</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ricardo Baeza —pedido de cobertura del 02/10/09—) Y LANÚS (un cargo por renuncia de la Dra. Araceli Nidia Figliolo —pedido de cobertura del 22/09/09—). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. PARA ENTREVISTAS (7). PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTO. ➤ HOY SE TOMAN 7 ENTREVISTAS	40
23/02/10	<b>Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial:</b> AZUL (un cargo por renuncia de la Dra. Leticia América Fortunato —pedido de cobertura del 02/10/09 rectificado el 07/10/09—). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS. CONSULTIVOS PSICOLÓGICOS TERMINADOS. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. ➤ SE FIJÓ FECHA DE TERRA PARA HOY 23/08/10	17

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
25/02/10	<b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales JUNÍN</b> (un cargo por renuncia Dra. Atilia Susana Rinaldi –pedido de cobertura del 02/10/09-) y <b>NECOCHEA</b> (un cargo por renuncia Dr. Humberto José Jorge –pedido de cobertura del 02/10/09) y <b>QUILMES</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge José Dreyer –pedido de cobertura del 02/11/09). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. P/ ENTREVISTAS (11). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA.</b>	39
04/03/10	<b>Agente Fiscal de los Departamentos Judiciales JUNÍN</b> (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Félix Arostegui –pedido de cobertura del 02/11/09) y <b>QUILMES</b> (dos cargos, uno por designación de la Dra. Julia Andrea Rutigliano Juez Correccional Quilmes –pedido de cobertura del 02/11/09 y uno por renuncia Dr. Javier Mendoza –pedido de cobertura del 25/11/09). <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (12). CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T (15). PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</b>	53
13/04/10	<b>Juez de Tribunal de Casación Penal:</b> (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Gustavo Alberto Dutto, Patricio Sebastián López Mancinelli, Margarita del Carmen Trepiano y Horacio Alberto Vero. <b>Académicos:</b> Dres. Patricia Victoria Perelló y Alberto Jorge Silvestrini. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (10). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS E/T. ACADÉMICOS RESPONDIERON REVISIÓN.</b> ➤ <b>PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA</b>	16
15/04/10	<b>Fiscal Adjunto de Casación Penal:</b> (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Juan Pablo Álvarez Echagüe, Diego Alejandro Molea, Raúl Joaquín Pérez y Jorge Luis Zunino. <b>Académicos:</b> Dres. Jorge Ernesto Rodríguez y Hugo Mario Sierra. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (25). PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS E/T. ACADÉMICOS RESPONDIERON REVISIÓN.</b> ➤ <b>PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA</b> ➤ <b>HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA.</b>	35
20/04/10	<b>Defensor Adjunto de Casación Penal:</b> (tres cargos creados por la ley 14.065) pedido de cobertura del 07/12/09. <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Armando Daniel Abrúza, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Omar Roberto Ozafraín. <b>Académicos:</b> Dres. Gualberto Arturo Baistrocchi y José Angel Marinaro. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (12). PSICOLÓGICOS (3S) E/T H'24/08 Y CONSULTIVOS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN</b> ➤ <b>HOY SE TOMA 1 ENTREVISTA</b>	13
22/04/10	<b>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Penales y Penal Juvenil de: Región 3; ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLAS y PERGAMINO:</b> (1 cargo) por tornarse abstracta la terma [pedido de cobertura del 25/11/09]; <b>Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES:</b> (1 cargo) por tornarse abstracta la terma [pedido de cobertura del 25/11/09]. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (1) Y PSICOLÓGICOS (1S) E/T H'24/08. CONSULTIVOS E/T. REVISIÓN RESUELTO</b>	5
29/04/10	<b>Magistrados del Cuerpo de Magistrados Suplentes Fueros Contencioso Administrativo: Región 2: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA y SAN ISIDRO:</b> (1 cargo); <b>Región 3: ZÁRATE CAMPANA, SAN NICOLAS y PERGAMINO:</b> (1 cargo); <b>Región 4: JUNÍN, TRENUQUE LAUQUEN y MERCEDES:</b> (1 cargo); <b>Región 5: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES:</b> (1 cargo); <b>Región 6: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA:</b> (1 cargo.) [Primer pedido de cobertura del 26/11/08 Declaración de desierto el 05-10-09] [Pedido de cobertura del 12/02/10]. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA ENTREVISTAS (10) Y PSICOLÓGICOS (2S) H'24/08. CONSULTIVOS E/T. SIN PEDIDO DE REVISIÓN.</b>	10
18/05/10	<b>Juez de Tribunal del Trabajo de: BAHÍA BLANCA</b> (un cargo por renuncia del Dr. Julio Alberto Sánchez –pedido de cobertura del 12/02/10), <b>JUNÍN</b> (un cargo por renuncia del Dr. Horacio Norberto Tuso –pedido de cobertura del 02/12/09-), <b>LOMAS DE ZAMORA</b> (un cargo por renuncia del Dr. Héctor Rogelio Monasterio –pedido de cobertura del 12/02/10-), <b>MORÓN</b> (un cargo por fallecimiento del Dr. Delfor Gladys Severo –pedido de cobertura del 26/02/10), <b>QUILMES</b> (un cargo por renuncia del Dr. Oscar Adolfo Pozzolo –pedido de cobertura del 02/12/09-) y <b>SAN JUSTO</b> (tres cargos: un cargo por vacante en el TT5 Dr. Andino quien fuera al lugar de la renuncia del Dr. Ricardo Esteban Mallo Huergo –pedido de cobertura del 02/11/09- y un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina Curcumelis –pedido de cobertura del 12/02/10- y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel Ponce –pedido de cobertura del 05/03/10-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Armando Daniel Abrúza, Guillermo Sergio Aiello, Gustavo Alberto Dutto y Omar Roberto Ozafraín. <b>Académicos:</b> Dres.: Enrique Catani y Eduardo Enrique Sisco. <b>EXÁMENES IDENTIFICADOS. PARA CONSULTIVOS, PSICOLÓGICOS (1P y 11S) Y ENTREVISTAS (33). ACADÉMICOS RESPONDIERON PEDIDO DE REVISIÓN DE EXAMEN.</b> ➤ <b>HOY SE TOMAN 5 ENTREVISTAS</b> ➤ <b>PARA RESOLUCIÓN SALA EXAMINADORA</b>	66
20/05/10	<b>Juez de Juzgado de Paz Letrado de los Partidos de CARLOS CASARES, Departamento Judicial TRENUQUE LAUQUEN</b> (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Miguel Aníbal Glik –pedido de cobertura del 05/03/10-), <b>CORONEL SUAREZ, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Orlando Antonelli –pedido de cobertura del 26/02/10-), <b>MAR CHIQUITA, Departamento Judicial MAR DEL PLATA</b> (un cargo por fallecimiento de la Dra. Noemí Luján Amundarain –pedido de cobertura del 12/02/10-), <b>TORNQUIST, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</b> (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Juan Bautista Espíndola –pedido de cobertura del 05/03/10-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Carlos Enrique Cervellini, Patricio Sebastián López	3

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Fecha Examen	Concurso: estado	Prestaciones
	Ozafraín. <b>Académicos:</b> Dres.: José Angel Marinaro y Benjamín Ramón Sal Llangués. EXÁMENES TOMADOS. 57 PRESENTES. A CORRECCION ACADÉMICOS EL 30/06/10	
19/08/10	<p><b>Juez de Juzgado de Ejecución del Departamento Judicial AZUL</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Juan Oscar Bergoglio –pedido de cobertura del 28-05-10)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres. Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa, Diego Alejandro Molea y Omar Roberto Ozafraín.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres.: Fernando Luis María Mancini Hebeça y José Ángel Marinaro.</p> <p>EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. A CORRECCIÓN ACADÉMICOS 19/08/10</p>	
24/08/10	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de JUNÍN</b> (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Jorge Alberto Ortega –pedido de cobertura del 03-06-10); <b>OLAVARRÍA</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Norma Beatriz Vidano –pedido de cobertura del 28-05-10) y <b>PERGAMINO</b> (un cargo por fallecimiento del dr. Carlos Alberto Nasso –pedido de cobertura del 09/06/10-).</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Armando Daniel Abruza, Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini y Margarita del Carmen Tropiano.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres.: Gabriel Binstein y Héctor Scotti</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</p> <p>EXÁMENES MARTES PRÓXIMO. SEDE DEL CONSEJO HORA 09.00</p>	
26/08/10	<p><b>Juez de Juzgado de Familia del Departamento Judicial LA PLATA</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Ana María Chechile –pedido de cobertura del 10/05/10)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Federico Carlos Scarabino y Jorge Luis Zunino.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres.: Pedro Di Lella y María Silvia Villaverde.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</p> <p>EXÁMENES JUEVES PRÓXIMO. SEDE DEL CONSEJO HORA 09.00</p>	
31/08/10	<p><b>Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial BAHÍA BLANCA</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Hugo Angel Cavallaro –pedido de cobertura del 28-05-10)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Juan Pablo Alvarez Echagüe, Omar Roberto Ozafraín, Raúl Joaquín Pérez y Horacio Alberto Vero.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres.: Daniel Alfredo Carral y Jorge Ernesto Rodríguez.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</p>	
02/09/10	<p><b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamento Judiciales: LA PLATA</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Angel Fernando Videla Sanchez –pedido de cobertura del 11/06/10-); <b>MAR DEL PLATA</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Ricardo Adolfo Rodriguez Aranda –pedido de cobertura del 11/06/10-); <b>MERCEDES</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Cristina Niell pedido de cobertura del 28-05-10); <b>MORÓN</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. María Purificación Dolores Ogando pedido de cobertura del 28-05-10), <b>SAN NICOLÁS</b> (un cargo condicional por designación del Dr. José Javier Tivano en la Cámara Civil de San Nicolás –pedido de cobertura del 03-06-10) y <b>SAN MARTÍN</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Gloria María Elena Martinez pedido de cobertura del 28-05-10). <b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Gastón Leonardo Guarracino, Diego Alejandro Molea y Jorge Luis Zunino.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres.: Carlos Enrique Ribera y Juan Carlos Venini.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</p>	
07/09/10	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamento Judiciales: LA MATANZA</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Joaquín Alfredo Barrenechea –pedido de cobertura 28-05-10); <b>MAR DEL PLATA</b> (dos cargos: un cargo por fallecimiento del Dr. José Antonio Martinelli –pedido de cobertura del 03/05/10 y un cargo condicional por la renuncia del Dr. Hugo Trogu –pedido de cobertura del 28-05-10)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Fernando Raúl López Villa y Margarita del Carmen Tropiano.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres.: Gualberto Arturo Baistrocchi y Alberto Jorge Silvestrini.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</p>	
09/09/10	<p><b>Agente Fiscal:</b> de los Departamentos Judiciales: <b>DOLORES</b> (un cargo condicional por designación del Dr. Diego Olivera Zapiola en el Juzgado de Garantías de Dolores sede Mar del Tuyú –pedido de cobertura del 03-06-10), <b>JUNÍN CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CHACABUCO</b> (un cargo creado por Ley 14.039) –pedido de cobertura del 03/05/10, <b>MAR DEL PLATA</b> (dos cargos condicionales por designación del Dr. Juan Facundo Gomez Urso en el Tribunal Criminal de Mar del Plata y por renuncia en trámite de la Dra. Susana Kluka –pedido de cobertura del 03-06-10) y <b>QUILMES</b> (un cargo condicional por designación de la Dra. Marcela Alejandra Vissio en el Tribunal Criminal de Quilmes –pedido de cobertura del 03-06-10)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Eduardo Horacio Budiño, Antonio Edgardo Carabio, Gastón Leonardo Guarracino y Margarita del Carmen Tropiano.</p> <p><b>Académicos:</b> Dres.: Ricardo Borinsky y Benjamín Ramón Sal Llangués.</p> <p>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</p>	
14/09/10	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil)</b> del Departamento Judicial <b>LOMAS DE ZAMORA</b> (un cargo condicional por renuncia en trámite de la Dra. María Andrea Mac Garva pedido de</p>	

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

*BUZ 241  
69*  
ARMANDO MARCOZZI  
SECRETARIO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
	<p>cobertura del 03-06-10)</p> <p><b>Sala Examinadora:</b> Dres.: Armando Daniel Abrusa, Guillermo Sergio Aiello, Juan Pablo Alvarez Echagüe y Omar Roberto Ozafraín</p> <p><b>Académicos:</b> Dres.: Diana Graciela Fiorini y Gerardo Lucio Frega</p> <p><b>LA INSCRIPCIÓN A CONCURSO ABRIÓ EL 11/06/10 Y CERRÓ EL 06/07/10</b></p>	
	<p><b>Juez de Juzgado de Paz Letrado del Partido de GENERAL VIAMONTE, Departamento Judicial JUNIN:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Nora Elsa Signorini -pedido de cobertura del 11/06/10-)</p>	
	<p><b>Juez de Juzgado de Garantías del Departamento Judicial La Matanza:</b> (un cargo condicional por designación del Dr. Carlos Fabián Blanco en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Depto. Judicial San Isidro -pedido de cobertura del 09/08/10-)</p>	
	<p><b>Defensor Oficial (para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional) del Departamento Judicial Lomas de Zamora:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Daniel María Baca Paunero -pedido de cobertura del 09/08/10-)</p>	
	<p><b>Juez de Tribunal del Trabajo de: Avellaneda</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Alberto Zubeldia - pedido de cobertura del 09/08/10-) y <b>Mercedes</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Carlos Roberto Pederneschi - pedido de cobertura del 09/08/10-)</p>	
	<p><b>Juez de Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia del Departamento Judicial Morón:</b> (un cargo condicional por renuncia en trámite del Dr. Norberto Jorge García -pedido de cobertura del 09/08/10-)</p>	
	<p><b>Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de los Departamentos Judiciales: Dolores</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Juan José Flores -pedido de cobertura del 09/08/10-) y <b>La Plata:</b> (un cargo condicional por renuncia de la Dra. Ruth Inés Díaz -pedido de cobertura del 09/08/10-)</p>	
	<p><b>Juez de Tribunal en lo Criminal de los Departamentos Judiciales: La Plata:</b> (un cargo condicional por renuncia del Dr. Omar Luis Pepe -pedido de cobertura del 09/08/10-) y <b>San Martín</b> (un cargo condicional por designación del Dr. Mario Pedro Yutiz en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial -pedido de cobertura del 09/08/10-)</p>	

MAGISTRATURA  
Buenos Aires